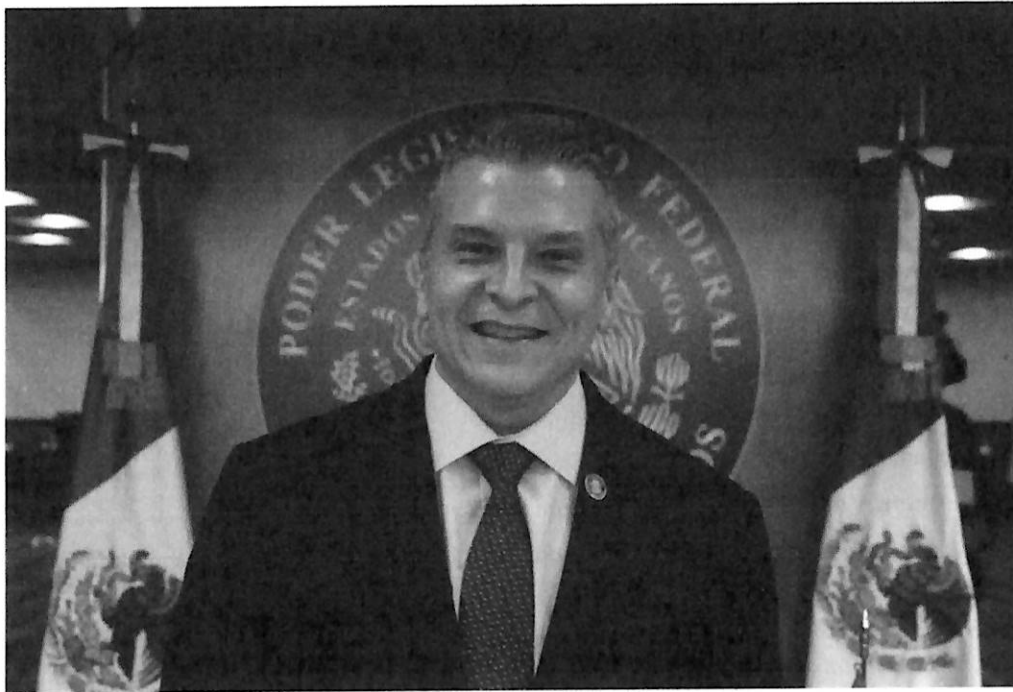


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEYES LEGISLATIVAS

Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
“Presidente de la Comisión de Energía”

Informe de Actividades correspondiente al Tercer
año legislativo



31 de Agosto de 2021



**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González**
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Tabla de contenido	
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL DIPUTADO FEDERAL MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.....	3
Mensaje del Diputado Manuel Rodríguez González	3
Informe de Actividades como Presidente de la Comisión de Energía	39
1. INTEGRANTES.....	39
1.1 Movimientos de Integrantes	41
2. REUNIONES	43
2.1. Reunión de Instalación	43
2.2. Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	44
2.3. Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	45
2.4. Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía	46
2.5. Tercera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	47
2.6. Cuarta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	48
2.7. Quinta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	49
2.8. Sexta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía	50
2.9. Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Energía	51
2.10. Octava Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	51
2.11. Novena Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	52
2.12. Décima reunión ordinaria de la Comisión de Energía	54
2.13. Décima Primera reunión ordinaria de la Comisión de Energía.....	55
2.14. Reunión de Trabajo comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.....	56
2.15. Reunión de Trabajo comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.....	56
2.16. Reunión de Trabajo Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.....	57
2.17. Primera Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva.....	58
2.18. Segunda Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva.....	60
2.19. Tercera Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva	61
2.20. Cuarta Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva.....	63
2.21. Quinta Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva	64
2.22. Décima Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	66



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

2.23. Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.....	68
2.24. Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura	68
2.25. Reunión de Trabajo para la aprobación de la Opinión al PPEF 2021.....	69
2.26. Décima Tercera Reunión Ordinaria de trabajo	70
2.27. Décima Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo	71
2.28. Décima Quinta Reunión Ordinaria de trabajo	72
2.29. Reunión Extraordinaria y Urgente de trabajo	73
3. TRABAJO LEGISLATIVO	74
3.1. Iniciativas Aprobadas	74
3.2. Iniciativas Desechadas.....	76
3.3. Puntos de Acuerdo Aprobados	77
3.4. Puntos de Acuerdo Desechados	86
4. GRUPOS DE TRABAJO	100
4.1. Seminario: “Fundamentos del Sector Hidrocarburos en México”,.....	101
4.2 Mesa de Trabajo “El Gas Natural y la Electricidad”	102
4.3. Opinión de la comisión de energía respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.....	108
4.4. FORO:“Energías limpias: lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática”	108
4.5. Parlamento Abierto con relación a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”	113
4.6. Mesa de Dialogo con relación a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos”	114
5. OTRAS ACTIVIDADES	115
5.1. Viajes de Trabajo.....	115
6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	115
6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético.....	115
7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	118
Informe de Actividades casa de Gestión.....	118



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL
DIPUTADO FEDERAL MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe Diputado Manuel Rodríguez González presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, presenta el Informe de Actividades correspondiente al tercer año legislativo de la LXIV Legislatura del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Mensaje del Diputado Manuel Rodríguez González

El objetivo de este Tercer Informe Legislativo, además de dar cumplimiento al marco jurídico del Congreso, es dejar constancia de un trabajo comprometido, colegiado y plural, que sirva como testimonio de como el Poder Legislativo, expresión máxima de la soberanía popular, nunca cesó en cumplir con sus obligaciones legislativas, aún en los momentos más difíciles de la pandemia ha ejercido las facultades conferidas por los ciudadanos mexicanos y tabasqueños; sumando esfuerzos con los otros poderes del Estado, para superar la actual crisis sanitaria, producto de la pandemia de Covid-19.

La LXIV Legislatura, recuerda con respeto y gratitud a los diputados fallecidos a causa de la pandemia: Miguel Acundo González, Delfino López Aparicio, René Juárez Cisneros y María Teresa Marú Mejía; así como a las trabajadoras y trabajadores del recinto legislativo, que han sucumbido cumpliendo con su deber. A todos ellos, los honramos reconociendo su ejemplo y proyectándolos en el porvenir, descansen en paz.

La pandemia que ha generado el mayor colapso de la última centuria en las sociedades contemporáneas, no es algo nuevo, en el transcurso de los siglos, la humanidad ha librado batallas ante nuevas enfermedades, enfrentándolas para ganarse a pulso el derecho a vivir en nuestro planeta; estoy totalmente seguro que nuestra generación no serán la excepción, juntos superaremos esta crisis sanitaria de escala global.

En esta lucha que libra la humanidad, reiteramos una vez más nuestro respeto y gratitud al personal sanitario que lleva casi dos años salvando vidas, incluso a costa de las suya; y a los deudos les expresamos nuestro pésame y solidaridad.

En este contexto inédito y disruptivo, el Tercer Informe Legislativo, es sobre todo producto de la colaboración y participación ciudadana, que a pesar de los



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

obstáculos y barreras que nos ha impuesto la pandemia, el Poder Legislativo se ha adaptado a las nuevas circunstancias, con el uso de las tecnologías de la información ha mantenido el acercamiento y diálogo continuo con la ciudadanía, estableciendo como método de trabajo permanente el Parlamento Abierto.

Sin la participación, del ciudadano en el quehacer parlamentario, no se pueden explicar los resultados de estos tres años de trabajo; donde damos cuenta, en primer lugar, sobre la agenda legislativa construida por el mandato popular expresado en 2018, para dar sustento jurídico al nuevo régimen político de la Cuarta Transformación del país, que ha dejado atrás el derroche de los recursos públicos, los privilegios y las prebendas.

El cumplimiento de esta agenda legislativa se sintetiza en las reformas Constitucionales, la creación de nuevas leyes y reformas de las leyes secundarias existentes, que han conformado la arquitectura jurídica del nuevo régimen político, colocando a la austeridad republicana y el combate a la corrupción como el eje del servicio público; elevando a rango Constitucional los programas sociales destinados a los estratos más vulnerables de la sociedad; garantizando los derechos de las mujeres, haciendo de la equidad de género una de las mayores aportaciones de LXIV Legislatura.

Como un segundo apartado, no menos importantes, se aborda la Agenda Legislativa, elaborada con la participación ciudadana de los tabasqueños, rindiendo cuenta de cada uno de los compromisos asumidos y que se han cumplido a cabalidad, honrando de esta manera, la confianza que han depositado y reiterado en su representante popular del IV Distrito federal.

En tercer lugar, se rinde cuenta de las acciones y resultados de la Comisión de Energía, donde impero la pluralidad y el debate constructivo; tanto los diputados que conformaron la junta directiva, como sus integrantes, demostraron su pasión y amor por México, al anteponer la seguridad y soberanía energética ante cualquier diferencia.

En un apartado final, se presenta las iniciativas presentadas como iniciantes de índole energético y fiscal, que avalan el compromiso de la representación popular conferida por el pueblo de México y Tabasco.

Informe del Tercer Año de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión

Reformas Constitucionales

El trabajo legislativo de los últimos tres años, que se llevó a cabo en el recinto de



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

San Lázaro, construido hace cuarenta años en una zona emblemática desde la época prehispánica, con base en los dictámenes con proyecto de Ley o Decreto aprobados durante la LXIV Legislatura, la podemos resumir de la siguiente manera: 29 reformas constitucionales, 37 nuevas leyes, 428 reformas a las leyes existentes y la expedición de 91 decretos.

La actual Legislatura hizo historia, al lograr la construcción de acuerdos y consensos entre todas las fracciones parlamentaria para hacer reformas de gran calado de carácter Constitucional.

El Poder Legislativo, asumió con entereza y ahínco la responsabilidad de construir el andamiaje jurídico, que dan sustento alas políticas públicas de la Cuarta Transformación, estableciendo una política de colaboración con el Poder Ejecutivo Federal. En este proceso legislativo, participamos en el análisis, discusión y votación de las siguientes iniciativas para reformar nuestra Carta Magna:

Votamos a favor del decreto por el que se reforman los Artículos 108 y 111 de la Constitución, para suprimir el fuero al presidente de la República y pueda ser juzgado por cualquier delito, por los que podría ser enjuiciado como a cualquier ciudadano.

Así como del proyecto de decreto por el que se reformó el Artículo 22 y la fracción XXX del Artículo 73 de la Constitución, en materia de extinción de dominio. Con esta reforma y la aprobación de la Ley de Extinción de dominio, así como diversas reformas y adiciones de diversas disposiciones de carácter penal, enajenación de bienes, concursos mercantiles, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se abrió la posibilidad de la recuperación de dinero, casas, joyas y otros artículos, producto de actividades ilícitas; las cuales pueden ser usados para programas sociales.

Respaldamos la reforma Constitucional para aprobar la Ley de la Guardia Nacional; y de manera paralela, participamos en la aprobación de sus leyes secundarias, como la Ley Nacional del Registro de Detenciones, la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza y la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Participamos en la votación del decreto por el que se reformó el Artículo 19 de la Constitución, en materia de prisión preventiva oficiosa, ampliando el catálogo de delitos que lo ameriten, desde abuso o violencia sexual contra menores,



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

feminicidios, secuestro, delitos electorales, enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones, hasta delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

En la Cámara de Diputados, aprobamos el dictamen que reforma y adicional los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Asimismo, respaldamos el decreto por el que se reformó el Artículo 89 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Empleados Superiores de Hacienda.

Para acabar con las partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, reformamos el Artículo 74 de la Constitución.

En materia educativa, impulsado el decreto por el cual se reformo, adiciono y derogó diversas disposiciones de los artículos 3^o, 31 y 73 de la Constitución.

En materia de Salud Preventiva, aprobamos el decreto por el que se reformas y adicionan los artículos 4^o y 123 de la Constitución.

La aportación de la LXIV Legislatura en materia de equidad de género, hace honor a la larga lucha sostenida por las libertades y la igualdad, que han hecho de México un país más democrático y plural, refrendando esta vocación libertaria se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución, para establecer la paridad de género en la elección de Ayuntamientos, regidurías y sindicaturas; en los nombramientos de los titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y en las entidades federativas; integración de los organismos autónomos, en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las integración de organismos jurisdiccionales y en la integración del principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

En lo que respecta a la Cámara de Diputados, gracias al esfuerzo de las legisladoras y legisladores comprometidas con la equidad de género que han impulsado estas reformas Constitucionales, para que las mujeres mexicanas ganen una mayor presencia como representantes populares.

De acuerdo a datos preliminares, 100 mujeres ganaron una diputación por



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

mayoría relativa, y por la vía de representación proporcional 146 ocuparán una curul; es decir tendrán una representación del 49.2 en el recinto legislativo de San Lázaro, lo que legitima el legado de equidad de la Legislatura de la Paridad.

Reconociendo el carácter pluricultural de México, se llevó a cabo una reforma Constitucional, para adicionar un apartado C al Artículo segundo, para reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas, haciendo más incluyente a nuestra Nación.

Para eliminar la potestad del presidente de la República de los perdones fiscales, aprobamos la reforma Constitucional del Artículo 28, en materia de condonaciones de impuestos. Con una visión integral, esta reforma estuvo acompañada de una serie de reformas de carácter financiero, para coadyuvar con el Poder Ejecutivo Federal en su propósito de acabar con la evasión de impuesto y rastrear las conductas ilícitas, entre las que destaca la reforma para tipificar como delincuencia organizada la compra y de venta de facturas para amparar operaciones fiscales inexistentes.

Para consolidar la naturaleza del Poder Legislativo como eje central de la vida política del país, dándole continuidad a los trabajos legislativo con la participación constante de los ciudadanos, reformamos el Artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año", con lo que se adiciona un mes más de trabajo legislativo.

Votamos a favor del decreto por el que se reformaron los artículos 116 y 127 constitucionales, en materia de remuneraciones de los servidores públicos; para que los poderes del Estado, así como las personas de derechos público, órganos y organismos con autonomía, incluyan dentro de sus proyectos de presupuesto, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que percibirán sus servidores públicos.

Con el propósito de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la población que no cuentan con seguridad social, se reformo el Artículo 4^o de la Constitución en materia de bienestar. Con esta reforma, el Estado Mexicano, garantiza los programas sociales en favor de diversos grupos vulnerables, al elevarlos a rango constitucional, dando respuesta a una de las demás históricas más sentidas en materia de combate a la pobreza.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

En estos casi dos años de pandemia, la institucionalización de los programas sociales permitió a las familias más desfavorecidas salir adelante, lo cual se puede constatar a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares 2020, elaborado por el INEGI, donde se reporta que el 10 por ciento de la población con menores ingresos, aun en medio de la pandemia, registró un aumento de 1.3 por ciento real en su ingreso por hogar. El ingreso por transferencias a través de programas gubernamentales y pensiones, representaron el 31.7 por ciento de los ingresos de los hogares más pobres.

El conjunto de reformas de mayor calado, son las reformas constitucionales, porque de ellas emana la arquitectura legal de Estado Mexicano, lo cual exige una elevada colaboración y construcción de acuerdos para lograr la mayoría calificada; para dimensionar la magnitud del trabajo desarrollado, debemos considerar que durante la presente Legislatura se han modificado 32 artículos Constitucionales, y 11 de ellos, por su trascendencia y complejidad se han reformado en más de una ocasión.

En el tercer año de labores de la LXIV Legislatura, se llevaron a cabo 10 reformas Constitucionales, entre las que destacan la aprobación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución relacionados con el Poder Judicial de la Federación, para depositar el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito y en Tribunales Colegiados de Apelación, este nuevo marco jurídico también contempla la inclusión de la paridad de género.

En el rubro de seguridad, también destaca la aprobación del Decreto que adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de seguridad privada.

En materia de nacionalidad aprobamos el Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución, para establecer que los hijos nacidos en el extranjero de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, obtendrán la nacionalidad mexicana.

También en este último año de labores, aprobamos el Decreto por el que se reforman los artículos 4^o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados, para garantizar a las



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

personas un cuidado digno cuando así lo requieran, facultando al Congreso para expedir una ley general en la materia.

Para incluir el reconocimiento por parte del Estado de las lenguas indígenas como lenguas nacionales, así como promover su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso, mediante una política multilingüe en donde se alterne con el lenguaje español en espacios públicos y privados, aprobamos el Decreto por el que se adiciona el artículo 2^o de la Constitución.

Con el objeto de promover el desarrollo integral de la juventud a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario, para lograr su inclusión en los ámbitos político, social, económica y cultural, respaldamos el Decreto por el que se reforman los artículos 4^o y 73 de la Constitución.

Creación de Nuevas Leyes

La voluntad popular expresada en 2018, no exigió solamente un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen político para transformar a la Nación, acabar con la corrupción y los excesos en todos los ámbitos del servicio público, impulsar la participación ciudadana en el quehacer público, poner a los estratos más desprotegidos de la población en el epicentro de las políticas públicas; lo cual hacía necesario la creación de nuevas leyes que dieran soporte y andamiaje jurídico al proceso transformador que vive en el país.

Ante esta responsabilidad conferida a la LXIV Legislatura, tuvimos el honor y la distinción de presentar en nombre de la bancada de Morena, la iniciativa para expedir la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene como objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El nuevo ordenamiento jurídico, tiene como objetivo central colocar a la austeridad como una política de Estado para desterrar del quehacer público, al conjunto de excesos que la vieja clase política estaba acostumbrada, caracterizada por los excesos y el derroche, en detrimento de la hacienda pública y las necesidades de los grupos más desprotegidos.

Bajo este mismo criterio de acabar con los excesos, privilegios y lujos, también dimos por terminada las pensiones de los expresidentes de la República, al



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

expedir la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127, y reformar el Código Penal Federal y, la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De esta manera se ha dignificado el servicio público, suprimiendo toda clase de lujos y excesos, reduciendo los altos salarios y regímenes privilegiados de retiro; precisando que ningún servidor público puede ganar más que el presidente de la República, incorporando el delito de remuneración ilícita.

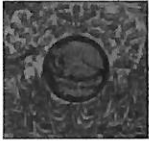
Además de participar en la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, respaldamos en el Pleno los decretos para expedir los siguientes ordenamientos jurídicos:

Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución en materia de mejora continua de la educación, Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, Ley de Amnistía, Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.

Participamos en las deliberaciones y votación de las cinco minutas que envió el Senado de la República para la entrada en vigor del nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos (T-MEC), respaldando la expedición de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Aduanera; Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y ley de Infraestructura de la calidad y se abrogó la ley Federal sobre Metrología y Normalización y reformas y adiciones al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Derechos de Autor.

En estos momentos, donde las reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión del sector energético en materia de hidrocarburos y eléctrica están dirimiéndose en las estancias judiciales; no podemos omitir, recalcar que en el nuevo acuerdo comercial quedo establecido de manera clara y precisa el derecho soberano de México para reformar sus leyes en materia energética, reafirmando la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de sus recursos petroleros y demás hidrocarburos.

En el tercer año de trabajos legislativos, aprobamos los decretos a través de los



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

cuales se expidieron 15 leyes, de las cuales podemos destacar las siguientes: Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil, Ley General de Población que aboga la Ley General de Población publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de 1974, Ley General de Educación Superior y que aboga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, Ley Federal Apícola, Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas

La LXIV Legislatura, ha hecho grandes aportes para el avance y modernización del sistema judicial, como la redefinición del delito de feminicidio, regulación en materia de violencia digital, y en este último año de labores expidiendo la Ley de la Fiscalía General de la República, que aboga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

De igual manera aprobamos el Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Con la finalidad de regular la contratación de los servicios publicitarios para evitar prácticas indebidas en el mercado, aprobamos el Decreto para expedir la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad.

Para determinar las bases y principios que aplicarán las autoridades competentes de los diversos órdenes de gobierno para obtener, administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral, se aprobó el Decreto para expedir la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Reformas a Leyes Existentes



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

De las 428 reformas a las leyes existentes que se hicieron durante la LXIV Legislatura, 142 corresponden a los dos periodos ordinarios y un extraordinario del tercer año de labores, de los cuales podemos destacar los siguientes:

Reformas a la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante, para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Decreto por el que se reforma el artículo 242 Bis y adiciona un artículo 381 Quáter 1 al Código Penal Federal, para combatir el delito de abigeato.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que el financiamiento del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, permita que los derechohabientes obtengan un crédito barato y suficiente para la adquisición de una propiedad de suelo destinada para la construcción de sus habitaciones.

Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para establecer que se hará del conocimiento al trabajador el derecho a recibir los recursos de la subcuenta de vivienda.

Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, para iniciar su proceso el día jueves 15 de julio.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para adicionar medidas cautelares y de protección a fin de salvaguardar la vida e integridad de las niñas y mujeres. Así como aplicar el mecanismo de alerta temprana en los casos de violencia de género contra las mujeres.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, para considerar en la expedición de las normas oficiales mexicanas, el establecimiento de las especificaciones que deben cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y fomentar su materia orgánica para los procesos de energía.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer institutos de planeación a nivel municipal, multimunicipal y metropolitano.

Decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo para que forme parte del contrato colectivo del trabajo.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social y de la Ley de los Sistemas del Ahorro para el Retiro, para reducir el número de semanas de cotización para gozar de la prestación de los seguros de cesantía de edad avanzada y vejez.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal, para prohibir cualquier tipo de violencias en su contra, en particular el castigo corporal y humillante.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, para armonizar la Ley a las reformas constitucionales del 20 de diciembre de 2019.

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, para agregar que la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrida.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal Federal y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia del delito de feminicidio.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para prevenir la violencia y la delincuencia en el ámbito social.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 9 y se reforma la fracción VIII del artículo 14 bis 3, de la Ley de Aguas Nacionales, para fortalecer el Programa Nacional Hídrico que deberá contemplar el aprovechamiento sustentable, ahorro y suso eficiente del agua, con el objetivo de asegurar su disponibilidad; y promover el aprovechamiento y captación de agua pluvial.

Decreto por el que se reforman y adicional los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración, para establecer que la Procuraduría General de la República celebre convenios de colaboración para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes.

Se aprobaron diversos ordenamientos en materia de subcontratación, la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional y de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución.

Con ello se prohíbe la subcontratación de personal, además se diferencia la subcontratación de servicios especializados siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante

Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, para incluir dentro de las modalidades de violencia, la violencia digital y violencia mediática.

Cumplida con Creces la Agenda Legislativa Comprometida con Tabasco

Con el Tercer Informe Legislativo, donde exponemos las reformas constitucionales, leyes de nueva creación y reformas a las leyes existentes durante la LXIV Legislatura, rendimos cuentas a los tabasqueños que nos han respaldado con su confianza y apoyo para ser sus representantes populares en el Honorable Congreso de la Unión.

Con ello, dejamos testimonio de haber cumplido a cabalidad con todos los



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

compromisos de la agenda legislativa que construimos de manera conjunta y participativa con los tabasqueños y de manera particular con los ciudadanos del IV Distrito Electoral Federal, ubicado en el Municipio de Centro.

Nuestro trabajo en estos tres años en el recinto legislativo de San Lázaro, nunca ha estado desapegado de las demandas y problemas de nuestros paisanos, siempre las hemos portado buscando respuestas y soluciones desde el ámbito parlamentario.

La agenda legislativa que contiene los compromisos asumidos ante los tabasqueños, ha sido en todo momento mi carta de navegación en mis quehaceres como legislador federal, enfocado en la lucha contra la pobreza, la inseguridad y participando en la arquitectura legislativa de la Cuarta Transformación.

Haciendo una recapitulación puntual de cada uno de los puntos de la agenda legislativa, garantizamos la seguridad de los tabasqueños respaldando la reforma Constitucional para aprobar Ley de la Guardia Nacional y sus leyes secundarias.

Legislamos para crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con la reforma al Artículo 4^o de la Constitución, con lo cual también se garantizan los programas sociales a favor de los grupos más vulnerables de la población, personas con discapacidad, adultos mayores y becas para los estudiantes, que garantizan con equidad el derecho a la educación.

Al institucionalizar los programas sociales, el Estado Mexicano garantiza su permanencia, dando respuesta a una de las demandas históricas en materia de combate a la pobreza y justicia social.

Nuestro compromiso con Tabasco, desde el palacio Legislativo de San Lázaro, se ha traducido en una lucha continua por obtener por mayores recursos para la entidad, a través de la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, que ha liberado recursos para construir la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso Tabasco, generando una reactivación económica regional.

Gracias a la construcción de esta gigantesca obra energética, después de varios años de registrar números rojos, la economía en Tabasco a partir del último



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

semestre de 2019, ha registrado una recuperación sostenida.

Desde el ámbito legislativo, coadyuvamos con las autoridades del sector energético para que los precios de los combustibles no suban más allá de la inflación; y en materia eléctrica, apoyamos las gestiones nuestro gobernador del estado, Adán Augusto López Hernández, para que Tabasco fuera favorecido con el borrón y cuenta nueva, además de lograr las tarifas más bajas para los estratos de menores recursos.

Durante el confinamiento obligado por la pandemia, gestionamos ante las autoridades federales, medidas extraordinarias para garantizar el suministro eléctrico de las familias, sin subir las tarifas.

Es así como hemos honrado la palabra empeñada con nuestros paisanos, que nos han refrendado su confianza para continuar representándolos en el recinto Legislativo de San Lázaro, con el compromiso de redoblar esfuerzos para continuar trabajando por México y Tabasco.

Comisión de Energía

La labor de la Comisión de Energía, que tuvimos la distinción de presidir durante estos tres años, ha sido fecunda por el trabajo de cada uno de sus integrantes, a quien les expreso mi gratitud y reconocimiento.

No omito, hacer una pausa para recordar con respeto y afecto a uno de sus integrantes, compañero nuestro, quien desafortunadamente ha partido para siempre por la pandemia, me refiero al Diputado René Juárez Cisneros, descanse en paz.

Antes de hacer un desglose de las metas alcanzadas por la Comisión de Energía, me amparo en la idea de que los logros de la Comisión de Energía, han sido producto del trabajo en equipo de cada uno de sus integrantes, quienes siempre supieron anteponer a cualquier circunstancia los intereses de México y su soberanía energética.

A pesar de la pandemia, la Comisión de Energía y sus grupos de trabajo cumplió con sus obligaciones y responsabilidades, llevando a cabo 16 reuniones



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

ordinarias, además de las reuniones extraordinarias y diversas reuniones de trabajo; llevó a cabo la glosa de los distintos informes de gobierno en materia energética, haciendo comparecer a los directivos de las empresas productivas del Estado Mexicano.

En este contexto, tuvimos como premisa en nuestra labor legislativa, el trabajo coordinado y la colaboración con los poderes del Estado, cuyos objetivos en materia energética se encuentran entrelazados, bajo una misma dirección: la seguridad y soberanía energética de México, así como el fortalecimiento de las empresas productivas del Estado, rescatándolas de la espiral del declive productivo, aumento exponencial de las deudas y condiciones asimétricas de competencia, heredado de los sexenios pasados.

Para dar cuenta de lo realizado, se ha dividido la presente exposición en diez apartados, donde se expresan los trabajos y las metas logradas, desde la elaboración de dictámenes, reformas aprobadas, aprobación de los rubros presupuestales y de planeación del sector energético, comparencias de titulares del ramo, exhortos, entre otros temas que a continuación exponemos:

1.- Reformas de las Leyes Secundarias del Sector Energético

Reforma de la Ley de la Industria Eléctrica,

Para recuperar el papel rector y planificador del Estado Mexicano sobre sus sectores estratégicos, y acabar con el círculo vicioso de inequidad que le impuso la Reforma Energética a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al ponerla a competir en condiciones asimétricas, con criterios de despacho con costos simulados que no reflejan el costo unitario, subsidios y políticas de dumping a favor de los privados, trato inequitativo en las emisiones de Certificados de Energía Limpia; contratos no rentables que han provocado que la CFE acumule una deuda de 50 mil millones de dólares en obras PIDIREGAS y gasoductos, por los que deberá pagar en los próximos 25 años la cantidad de 200 mil millones de dólares.

Con esta reforma se crean las condiciones para acabar con un régimen de autoabasto, que derivó en un mercado paralelo y disfrazado, donde se expende luz subsidiada a grandes empresas, cuyos costos están por debajo de lo que pagan la mayoría de familias mexicanas, atentando en contra del libre mercado.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

También, establece mecanismos para regular el otorgamiento desmedido y sin planeación de los permisos, cuyo crecimiento en los años pasados fue de manera desmedida y desordenada, vulnerando la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Reforma a la Ley de Hidrocarburos

Para establecer que el otorgamiento de los permisos deba estar sujeto a que los interesados demuestren que cuentan con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía; reforma el régimen de sanciones para que se imponga la revocación del permiso expedido a los sujetos que reincidan en el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la cantidad, calidad, medición y condiciones técnicas.

Contempla medidas para erradicar el contrabando de combustible, ilícito que representa una grave afectación para la hacienda pública y una competencia desleal para los permisionarios que cumplen con la política mínima de almacenamiento.

En el artículo 59 Bis, se establece la facultad de la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), en el ámbito de sus competencias de suspender los permisos expedidos, cuando se prevea un peligro inminente para la Seguridad Nacional, la seguridad energética o para la economía nacional.

Para garantizar que la determinación de suspender o no el permiso, esté plenamente fundada y motivada, se aprobó una adenda para incluir el procedimiento para tal efecto, estableciendo que la suspensión requerirá la notificación previa al permisionario, y se establecieron los plazos para que exponga lo que en su derecho convenga y para que la autoridad resuelva.

Además, se incluyó la figura de la "negativa ficta", únicamente para las solicitudes de cesión de permisos, que no procederán cuando un agente no esté calificado o tenga un impedimento jurídico.

Reforma al Artículo Transitorio Décimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos

Al haberse logrado la inclusión de nuevos participantes en el mercado energético, se liberó de la regulación asimétrica a Pemex, para que compita en igualdad de circunstancias en el mercado energético.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

De esta manera se termina con esta medida que tenía un carácter temporal, mientras se logrará una mayor participación de agentes económicos en el mercado; entre las medidas que se impusieron a Pemex, destaca la ventaja que tomaban sus competidores al conocer con mucha antelación sus precios de venta, así como la aplicación forzosa de fórmulas de precios, dictándole cómo y a qué precio vender.

Estos ordenamientos jurídicos aprobados por el H. Congreso de la Unión, en su fase poslegislativa se están dirimiendo en los tribunales, lo cual es una prueba palpable de que en México están garantizados los derechos de las personas y actores involucrados, cuyos derechos están plenamente tutelados por las leyes mexicanas.

Reforma a la Ley de Ingresos de Hidrocarburos

Con la finalidad de romper el círculo vicioso en que se encuentra atrapada Pemex, caracterizada por la caída de la producción, la reducción de los ingresos, la limitada generación de flujo de efectivo, y la disminución de la inversión, el Ejecutivo Federal envió una iniciativa para reforma y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos.

De esta manera, para capitalizar y reducir la carga fiscal de Pemex, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, reduciendo la tasa del derecho por utilidad compartida del 65 al 58 por ciento en el ejercicio fiscal de 2020 y a 54 por ciento; lo cual representa una reducción de la carga fiscal por aproximadamente 168 mil 700 millones de pesos.

Reforma a la Ley de Transición Energética

La Comisión de Energía aprobó de manera unánime, el dictamen de la iniciativa con proyecto por el que se reforma la Ley de Transición Energética, para promover programas para la generación de electricidad con fuentes renovables en las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus bienes muebles e inmuebles.

Con esta reforma, los diputados integrantes de la Comisión de Energía hacemos patentes nuestro apoyo al impulso de las energías renovables y a la transición



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

energética, para lograr que en 2024 se cumpla la meta de una participación del 35 por ciento de energías limpias en el proceso de generación de electricidad.

Reforma al Artículo 19 Constitucional

Promovimos y respaldamos la reforma al Artículo 19 Constitucional, para incluir en el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

2.- Aprobación de Recursos a través del PEPF para el Sector Energético

A través del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, respaldamos el aumento creciente de los recursos destinados al rubro energético en sus diversos ramos.

Es importante aclarar que las cifras que a continuación se presentan son con base en las opiniones de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de los tres ejercicios fiscales aludidos, las cuales sufren modificaciones en el lapso transcurrido hasta que se aprueba la Ley de Egresos correspondientes; de esta manera, el órgano colegiado de la Cámara de Diputados, aprobó y respaldó las siguientes propuestas de ejercicio presupuestal para el sector energético.

Para sumarnos a los esfuerzos que lleva a cabo el gobierno de la Cuarta Transformación en torno al rescate financiero del sector energético, aprobamos un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, que autorizó un gasto del sector de energía por Un billón 133 mil 850 millones de pesos, lo que representa un aumento de 164 mil 837 millones 181 mil pesos, es decir, 12.66 % más que en el presupuesto 2018.

Para 2020 se continúa con la tendencia del nuevo gobierno de aumentar el presupuesto del Sector Energético; de esta manera, aprobamos a través del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, poco más de 1 billón 305 mil 837 millones de pesos, lo que implica una diferencia nominal de 111 mil 075 millones 818 mil pesos, respecto del presupuesto aprobado para 2019, lo que se interpreta como una variación positiva real del 5.33 por ciento con respecto al 2019.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

A pesar de las condiciones adversas por las cuales atraviesa el país y el mundo entero derivado de la pandemia producto del Covid.19, el gobierno federal trata de mantener el compromiso de fortalecer el presupuesto del Sector Energético, considerando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 para los ramos 18, 23 (Subsidio a las Tarifas Eléctricas), 45, 46, 52 y 53 (Empresas Productivas del Estado), poco más de 1 billón 095 mil 919 millones de pesos.

Esta cantidad implica una diferencia nominal de menos 21 mil 496 millones 386 mil 912 pesos, respecto del presupuesto aprobado para 2020, lo que se interpreta como una variación real del menos 5.18 por ciento con respecto al 2020; pero este decremento en el presupuesto energético se puede considerar mínimo, tomando en cuenta el contexto adverso por el que estamos atravesando, derivado de la pandemia y su impacto.

3.- Apoyo a la Construcción de la Refinería de Dos Bocas y la Reactivación Económica Regional

A lo largo de estos tres años con la aprobación de las respectivas Leyes de Egresos, se ha dado suficiencia presupuestal a la construcción de la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.

De esta manera, desde el recinto Legislativo de San Lázaro, apoyamos la construcción de esta obra energética, que redundará en la seguridad energética de México, y su proceso constructivo está convirtiendo a las regiones petroleras del país en el epicentro de la reactivación económica nacional y regional.

Gracias a la Refinería de Dos Bocas, después de casi cuatro años de mostrar números rojos, la economía de Tabasco por fin ha crecido; con base en los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas, para el periodo octubre-diciembre de 2019 Tabasco tuvo un crecimiento de 2.8 con respecto al mismo trimestre del año pasado.

Durante el primer trimestre de 2020, Tabasco a nivel nacional fue la entidad que tuvo mayor alza en su actividad económica, con un avance del 7.7 por ciento, en comparación con el mismo periodo previo; permitiéndole desde esta posición una recuperación enfrentar los efectos de la pandemia.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Para el primer trimestre de 2021, de acuerdo al indicador ITAEE, Tabasco se ubico entre las 11 entidades federativas que mostraron mayores incrementos en su crecimiento económico, ubicándose en la octava posición con 1.8 de variación con respecto al trimestre anterior y 1.3 de variación con relación al mismo trimestre de 2020, superando en el indicador a las entidades de Jalisco y Nuevo León.

La construcción de la Refinería de Dos Bocas, que se estima tenga la capacidad de procesar 340 mil barriles por día, con lo cual se abatirá la importación del 77 por ciento de combustibles que se requieren hoy en día para satisfacer la demanda nacional; ha hecho del sureste mexicano el epicentro de la reactivación económica no solamente regional, sino también nacional, generando poco más de 43 mil empleos tanto directos como indirectos.

4.- Aprobación del Apartado Energético del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Con base en el mandato del artículo 74 Constitucional, que establece como una de las atribuciones de la Cámara de Diputados la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Comisión de Energía llevó acabo el "Foro Nacional de Parlamento Abierto PND 2019-2024, Sector Energético", donde participaron especialistas en la materia, académicos, actores del sector y público en general, para nutrir los trabajos de planeación del gobierno federal.

5.- Federalismo Energético

Durante estos tres años, desde la Comisión de Energía nos dimos a la tarea de impulsar un verdadero federalismo de carácter energético, sobre la base de que Tabasco y el Sureste Mexicano, han sido la columna vertebral del sector energético nacional; la riqueza petrolera del subsuelo de la cuenca del sureste, aportó durante los sesenta y setenta del siglo pasado las tres cuartas de la producción nacional; riqueza petrolera que se convirtió en la palanca para modernizar e industrializar al país.

Pero su potencial petrolero no termina con este legado para el desarrollo del país; sino todo lo contrario, el 54 % de las reservas remanentes de México, 112,000 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (bpce) se encuentra en el sureste; el 17% del recurso prospectivo de México, 17,000 millones de bpce, también se localizan en el sureste; el 41% de las reservas probadas de México,



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

que asciende a 3, 500 millones de bpce se localizan en campos maduros, y muchos de las cuales están en el sureste; y el 28% de las reservas posibles de México, es decir 7,200 millones de bpce están en campos maduros, que en un número considerable, que para variar, se localizan también en el sureste.

Los grandes recursos petroleros del Sureste Mexicano, nos obliga a crear una agenda de trabajo de gran calado y de mediano y largo, plazo, con el objetivo de convertir la actividad petrolera en una verdadera palanca de desarrollo para la región.

El tema lo hemos expuestos en las distintas reuniones y durante las comparecencias de los funcionarios de las empresas productivas del Estado, y se han dado los primeros pasos desde la Comisión de Energía para ir articulando un verdadero Federalismo Energético, que acabe con la brecha social y económica que existe entre el norte y centro industrializado con un sur atrasado y rezagado.

De manera coordinada con la Secretaría de Economía, se han coadyuvado en el impulso a fondo de la instrumentación de la política pública de Contenido Nacional, para abrir oportunidades a empresas medianas y pequeñas de las regiones petroleras para que participen en la cadena de valor de los hidrocarburos, y sobre todo que las empresas extranjeras además de contratar a empresas mexicanas cumplan con el apartado de transferencia de tecnología y capacitación.

El segundo planteamiento, es en torno a extender la cobertura de gas natural a todo el país, sobre todo al sureste del país, estableciendo la conectividad de gas natural y ampliar la capacidad existente; para darnos una idea de la diferencia abismal de un norte gasificado y un sur productor de gas atrasado, basta con decir que el Norte acapara el 85 por ciento de gas para consumo industrial, contando con el 80 por ciento de los gasoductos; mientras, que el sur y sureste , consume el 15 por ciento de gas y cuenta solamente con el 30 por ciento de gasoductos.

Solo así lograremos un verdadero Federalismo Energético, para que el sureste deje de ser una de las zonas más pobres del país y con un desarrollo industrial incipiente.

6.- Unimos Esfuerzos para Mantener las Tarifas Eléctricas de Bajo Consumo durante la Pandemia



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Ante el incremento del consumo de energía eléctrica en los hogares mexicanos por el resguardo para contrarrestar la propagación del COVID-19, diputados de las distintas fracciones parlamentarias: PAN, PRI, PT, PVEM, PES, MCyMorena, enviaron a la Comisión de Energía 47 proposiciones con puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes de tomar con urgencia medidas en materia de energía eléctrica.

Con base en lo anterior, se votó en la Comisión de Energía de manera unánime para solicitar de manera oficial a la Comisión Federal de Electricidad; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Reguladora de Energía, para que en el ámbito de sus competencias y a la brevedad posible, implementarán mecanismos para apoyar la economía de las familias mexicanas, en estado de confinamiento por la pandemia, que han tenido que aumentar su consumo de luz, teniendo en cuenta que la educación ahora se está llevando desde las casas a través de la televisión y las tecnologías de la comunicación.

De esta manera, la Secretaría de Hacienda, asumiendo una actitud sensible, publicó el 17 de abril, el Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios del 30 de marzo hasta que concluya la emergencia sanitaria, beneficiando a los 34 millones de familias atendidas por las CFE.

7.- Establecimiento de Mesas de Trabajo con la CFE

Como resultado de la comparecencia del titular de la CFE, ante las Comisiones Unidas de Infraestructura y Energía, se acordó establecer mesas de trabajo regionales, para atender de manera particular las demandas y problemáticas del sector eléctrico.

8.- Trabajo Coordinado con CFE Suministrador de Servicios Básicos

Con base en las gestiones realizadas por la presidencia de la Comisión de Energía ante la Dirección General de la CFE, se estableció un mecanismo de trabajo para apoyar a las distintas autoridades tanto estatales como municipales para exponer ante CFE Suministrador de Servicios Básicos su problemática sobre pagos atrasados para analizar y ofrecer opciones de pagos que les permitiera ir cubriendo los adeudos.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

9.- Puntos de Acuerdos Aprobados

Las diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias de la Comisión de Energía en estos tres años de labores, atendiendo las demandas y problemáticas de distintos rubros del sector, plantearon los siguientes exhortos a distintas autoridades, las cuales fueron respaldadas por el órgano colegiado.

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de que se modifique la NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos, para que la especificación de clase de volatilidad de las gasolinas de acuerdo a las zonas geográficas y a la época del año, y las especificaciones adicionales, sean homogéneas en la zona metropolitana de Monterrey y la zona metropolitana del Valle de México

Por el que se exhorta a la SENER y a la CRE, a que verifiquen los proyectos en materia de energía que se están llevando a cabo en el estado de Coahuila de Zaragoza y éstos se desarrollen en el marco de la legalidad

Por el que esta soberanía se congratula por la renegociación de los contratos entre la CFE y las compañías gaseras para la construcción y operación de gasoductos de transporte de gas natural.

Por el que se exhorta a la CNH, a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.

Por el que se exhorta a la SENER, a reforzar los protocolos de seguridad nuclear en la central nucleoelectrónica Laguna Verde, en el estado de Veracruz.

Por el que se exhorta a la CNH, a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.

Punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos para convocar a su contraparte Talos y Consorciados, para lograr los acuerdos de Unificación para el



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

yacimiento compartido Zama, ubicado en aguas someras frente a la costa de Tabasco.

La importancia para Tabasco del Acuerdo de Unificación del Campo Zama, radica en que se invertirán en el primer año sobre 300 millones de dólares, en pozos y servicios conexos, los cuales son prestados por empresas mexicanas asentadas en la entidad; por lo tanto, se podrían crear cerca de 600 empleos directos en las plataformas de perforación y servicios, y más de 2000 indirectos en Tabasco durante el arranque de los trabajos.

10.- Iniciativas Presentadas

Durante la presente Legislatura, hemos presentado 42 iniciativas, como grupo parlamentario de Morena, adherentes, diversos grupos parlamentarios y como proponente.

Las iniciativas que he presentado como proponente ascienden a 11, de las cuales 6 son proyectos de decreto para reformar diversas disposiciones legales en materia energética, las cinco restantes son de carácter fiscal y sobre gestión de residuos.

1- Proyecto de decreto por el que reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos para dejar sin efectos la facultad de la Comisión Reguladora de Energía para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, la comercialización que realicen personas controladas por Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios.

2.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir el derecho de toda persona humana a la energía eléctrica para consumo doméstico y definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de las energías limpias y recursos energéticos.

3.- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y se reforman y adicionan diversos ordenamientos para la implementación de una política de marcación y controles



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

volumétricos de petrolíferos, para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el uso de marcadores en petrolíferos, su sistema de gestión y el sistema nacional de control volumétrico y de marcación de petrolíferos; las infracciones administrativas y los delitos especiales en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos e implementar una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos.

4- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Estudios y Análisis y Desarrollo Energético, con la finalidad dotar al cuerpo legislativo de estadísticas y estudios sobre la materia.

5.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación Energética para la Continuidad Homogénea, cuyo objetivo es coadyuvar a construir una verdadera política de Estado en materia energética, devolviéndole su carácter geopolítico y de Seguridad Nacional, con una planeación de mediano y largo plazo, exenta de vaivenes políticos transexenales, donde confluyan además del Poder Ejecutivo y los órganos reguladores, el Poder Legislativo y los tres órdenes de gobierno.

6.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para que los precios y tarifas de estímulo que se autoricen para las diferentes actividades agropecuarias, se garantizaran en igualdad para todos los productores del país.

7.- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para fortalecer a las micro y pequeñas empresas a través del impulso que pueden dar las cámaras empresariales, para incluir un capítulo denominado Del Fortalecimiento y Permanencia de las Micros y Pequeñas Empresas, para fortalecer a las micro y pequeñas unidades productivas mediante el impulso de las cámaras empresariales.

8.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para adicionar obligaciones sobre las operaciones que realicen cada mes los extranjeros en materia de Servicios y Productos a través de Plataformas Tecnológicas en Territorio Nacional e informar al Servicio de Administración Tributaria.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

9.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para estipular que los comprobantes fiscales considerados como inexistentes se tendrán por cancelados desde la fecha en que se realice la última de las publicaciones en el buzón tributario sin que se requiera contar con la aceptación de la persona a favor de quien éstos fueron expedidos. Prever un límite de 400,000 mil pesos a los honorarios e ingresos declarados por actividad empresarial que se asimilen a salarios.

10.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 113 de la Ley de Instituciones de Crédito, para incluir a las medidas de seguridad, la prohibición a los empleados del uso de dispositivos de comunicación celular, móvil o fijo, medios electrónicos, ópticos o tecnología ajenos a la institución de crédito y que impliquen relación en las transacciones de disposición de efectivo de los derechohabientes. Sancionar a consejeros, funcionarios o empleados de las instituciones que proporcionen o difundan, a través de los dispositivos información de transacciones de disposición de efectivo o cambio de títulos de valor.

11.- Proyecto de decreto para reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para incluir el concepto de residuos fotovoltaicos.

11. Mensaje Final

Al final el Covid-19 ha interconectado a la humanidad, convirtiéndola por primera vez en la historia en una sola entidad, colocándola frente a un gran reto, cuya solución requiere de la participación individual de cada uno de nosotros en bien de la colectividad, y viceversa los esfuerzos colectivos deben traducirse en el auxilio y apoyo de cada uno de los integrantes de la sociedad.

En este contexto, expresamos nuestro más absoluto respaldo y apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en uno de los momentos más difíciles que ha enfrentado México en su historia, ha encarado con decisión y energía el reto que representa controlar la pandemia, reactivar nuestra economía, rescatar al sector energético y continuar con el fortalecimiento de la Cuarta Transformación del país.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

También agradecemos a todo el personal del Poder legislativo, que nos han apoyado en nuestras tareas en estos meses aciagos y difíciles, nuestro más amplio reconocimiento por su vocación de servicio.

En la presente legislatura, donde ha prevalecido la pluralidad, el respeto del disenso y la construcción del consenso, no solo establecimos canales de comunicación y colaboración, sino también lazos de amistad que nos unen como familia.

Hacemos votos para que desde los distintos ámbitos donde estemos, los integrantes de la LXIV Legislatura, continuemos cultivando y haciendo perdurar nuestra amistad por siempre.

Sin dejar de reconocer que la industria petrolera es de carácter nacional, Tabasco y el sureste mexicano una vez más son los protagonistas de la recuperación, reactivación del sector como palanca de desarrollo nacional.

Este potencial energético, representa un gran reto para México y también para Tabasco, donde contamos para encarar con éxito estos desafíos, con el apoyo de tres distinguidos tabasqueños, arquitectos y protagonistas de la Cuarta Transformación: el liderazgo de nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el respaldo del director general de Pemex, Octavio Romero Oropeza; y con la visión y compromiso de nuestro gobernador Adán Augusto López Hernández, para que el sector energético sea una fuente de progreso y desarrollo para la Nación y sus regiones petrolera.

Ante los mexicanos y tabasqueños, asumimos el compromiso de redoblar los esfuerzos en la próxima Legislatura, para fincar un futuro prometedor para las nuevas generaciones sobre la base de una industria energética armónica con el medio ambiente y reciproca con el desarrollo de Tabasco y el Sureste, para lograr la seguridad y soberanía energética de México.



Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.

Galería de Fotos





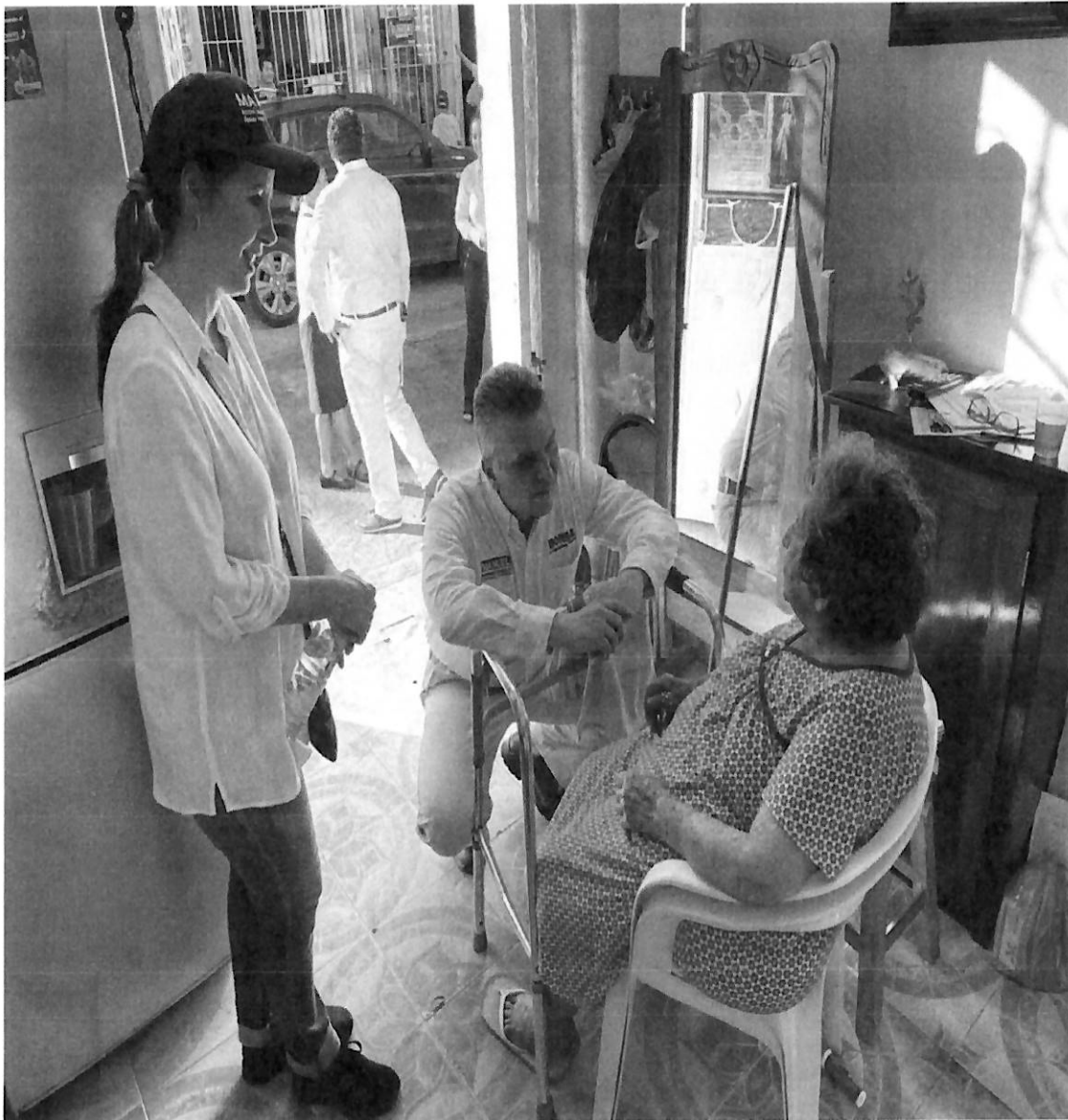
**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González**
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González**
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





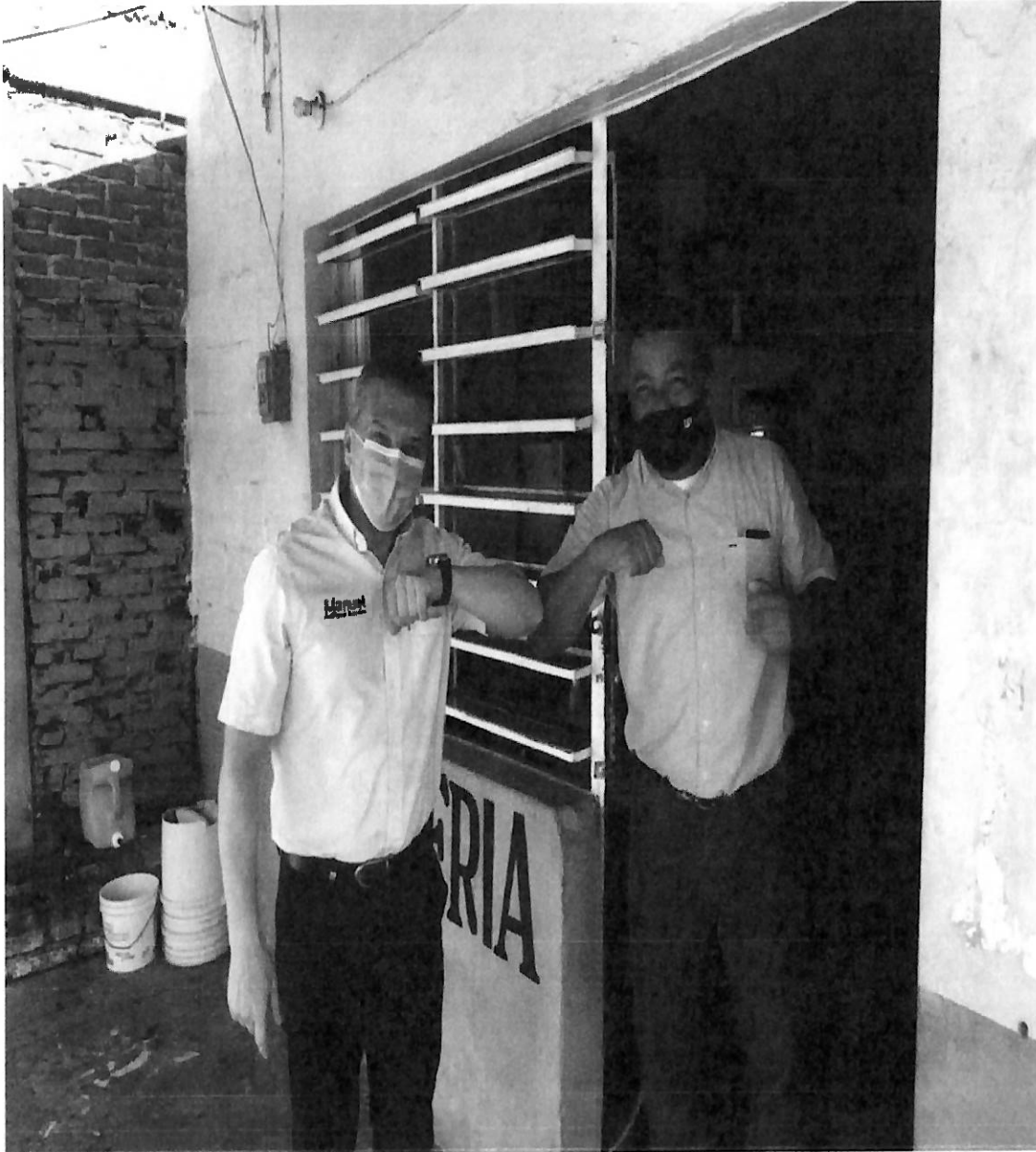
**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González**
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González**
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"**

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**





Informe de Actividades como Presidente de la Comisión de Energía



**Junta Directiva de la
Comisión de Energía**

1. INTEGRANTES

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 39 integrantes: 21 diputados del Grupo Parlamentario de Morena; 05 del Partido de Acción Nacional; 05 del Partido



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Revolucionario Institucional; 02 del Partido del Trabajo; 01 de Movimiento Ciudadano; 02 del Partido Encuentro Social; 01 del Partido de la Revolución Democrática; 01 del Partido Verde Ecologista de México; y 01 Sin Partido.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se conformaba por los siguientes legisladores:

Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDENCIA		
<u>Rodríguez González Manuel</u>	MORENA	Tabasco
SECRETARÍA		
<u>Angeles Mendoza Julio César</u>	MORENA	Hidalgo
<u>Avalos Maqaña Laura Patricia</u>	MORENA	Tabasco
<u>Fernández Cruz Nayeli Arlen</u>	MORENA	Ciudad de México
<u>Huerta del Río María de los Angeles</u>	MORENA	México
<u>Martínez Aké Carlos Enrique</u>	MORENA	Campeche
<u>Núñez Álvarez Estela</u>	MORENA	Tabasco
<u>Gómez Quej José Del Carmen</u>	PAN	Campeche
<u>Salinas Wolberg Hernán</u>	PAN	Nuevo León
<u>Rocha Medina Ma. Sara</u>	PRI	San Luis Potosí
<u>Fernández Noroña Gerardo</u>	PT	Ciudad de México
<u>Cheja Alfaro Jacobo David</u>	MC	México
<u>Buenfil Díaz Irasema del Carmen</u>	PES	Campeche
<u>Almeida López Mónica</u>	PRD	Jalisco
<u>Arriaga Rojas Justino Eugenio</u>	PAN	Guanajuato
<u>Ayala Bobadilla Carlos Iván</u>	MORENA	Sinaloa
<u>Ayala Díaz Ma. de los Angeles</u>	PAN	Guanajuato
<u>Bautista Villegas Oscar</u>	PRI	San Luis Potosí
<u>Burelo Cortazar Teresa</u>	MORENA	Tabasco
<u>Carrillo Luna Juana</u>	MORENA	México
<u>De la Peña Marshall Ricardo</u>	PES	Tabasco
<u>Espinoza Mata Zulma</u>	PVEM	Nuevo León
<u>Guillén Quiroz Ana Lilia</u>	MORENA	Michoacán
<u>Hernández Pérez César Agustín</u>	MORENA	México
<u>Huerta Corona Benjamín Saúl</u>	SP	Puebla
<u>Limón Hernández Manuel</u>	PRI	Veracruz
<u>Merlín García María del Rosario</u>	MORENA	Guerrero
<u>Morales Elvira Erik Isaac</u>	MORENA	Baja California
<u>Obrador Narváez Manuela del Carmen</u>	MORENA	Chiapas
<u>Pérez Munquía Soraya</u>	PRI	Tabasco
<u>Pérez Rivera Evaristo Lenin</u>	MORENA	Coahuila
<u>Ramos Tamez Mario Alberto</u>	PAN	Tamaulipas
<u>Reyes Ledesma Armando</u>	PT	Baja California
<u>Robles Gutiérrez Beatriz Silvia</u>	MORENA	Querétaro
<u>Ríos Fararoni Eulalio Juan</u>	MORENA	Veracruz
<u>Salazar Fernández Luis Fernando</u>	MORENA	Coahuila
<u>Tejeda Cid Armando</u>	PAN	Michoacán
<u>Vacante (Baja por GP - MC)</u>	MC	.
<u>Villegas Arreola Alfredo</u>	PRI	Sinaloa



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Zertuche Zuani Armando Javier

PT

Tamaulipas

PARTIDO	INTEGRANTES
MC	1
Morena	21
PAN	5
PES	2
PRD	1
PRI	5
PT	2
PVEM	1
Sin Partido	1
TOTAL	39
Secretario Técnico	Mtro. Victor Manuel Guevara Martínez

1.1 Movimientos de Integrantes

Altas y Bajas

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
Dip. Juárez Cisneros, René	PRI	Baja	Integrante	07 de Febrero de 2019
Dip. Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	PAN	Baja	Integrante	27 de febrero de 2019
Dip. Ayala Díaz, Ma. De los Ángeles	PAN	Alta	Integrante	27 de febrero de 2019
Dip. Pérez Munguía, Soraya	PRI	Alta	Integrante	10 de septiembre de 2019
Dip. Tejeda Cid, Armando	PAN	Alta	Integrante	15 de octubre de 2019
Dip. Ramos Tamez, Mario Alberto	PAN	Alta	Integrante	17 de marzo de 2020
Dip. Salazar Fernández, Luis Fernando	MORENA	Alta	Integrante	23 de marzo de 2020
Dip. Espinoza Mata, Zulma	PVEM	Alta	Integrante	13 de octubre de 2020



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Dip. Salazar Fernández, Luis Fernando	MORENA	Baja	Integrante	09 de febrero de 2021
Dip. Huerta del Río, María de los Ángeles	MORENA	Alta	Integrante	09 de febrero de 2021
Dip. Ramos Tamez, Mario Alberto	PAN	Baja	Integrante	02 de marzo de 2021
Dip. González Castañeda, Sandra Paola	MORENA	Baja	Integrante	03 de marzo de 2021
Dip. Rivera Torres, Juan Alejandro	PAN	Alta	Integrante	03 de marzo de 2021
Dip. Huerta del Río, María de los Ángeles	MORENA	Baja	Integrante	08 de marzo de 2021
Dip. Almeida López, Mónica	PRD	Baja	Integrante	10 de marzo de 2021
Dip. Ríos Fararoni, Eulalio Juan	MORENA	Baja	Integrante	07 de abril de 2021
Dip. Bonilla Herrera, Raquel	MORENA	Baja	Integrante	07 de abril de 2021
Dip. Exsome Zapata, Ricardo Francisco	MORENA	Baja	Integrante	07 de abril de 2021
Dip. Hernández Pérez, César Agustín	MORENA	Alta	Integrante	08 de abril de 2021
Dip. Ayala Bobadilla, Carlos Iván	MORENA	Alta	Integrante	08 de abril de 2021
Dip. Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	MORENA	Alta	Integrante	08 de abril de 2021
Dip. Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	MORENA	Alta	Integrante	08 de abril de 2021
Dip. Morales Elvira, Erik Isaac	MORENA	Alta	Integrante	08 de abril de 2021
Dip. Huerta del Río, María de los Ángeles	MORENA	Alta	Secretaría	08 de abril de 2021
Dip. Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	MORENA	Alta	Integrante	13 de abril de 2021
Dip. Mendoza Torres, J. Jesús	PAN	Alta	Integrante	20 de abril de 2021
Dip. Tejeda Cid, Armando	PAN	Alta	Integrante	20 de abril de 2021
Dip. Gómez García, César Raymundo	PAN	Alta	Integrante	20 de abril de 2021
Dip. Arriaga Rojas, Justino Eugenio	PAN	Baja	Integrante	20 de abril de 2021
Dip. Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	MORENA	Baja	Integrante	29 de abril de 2021
Dip. Miranda Hernández, Erick Jair	MC	Alta	Secretaría	29 de abril de 2021
Dip. Hernández Agüero, Joaquina	MORENA	Baja	Integrante	30 de abril de 2021
Dip. Miranda Hernández, Erick Jair	MC	Baja	Secretaría	07 de junio de



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

				2021
Dip. Gómez García, César Raymundo	PAN	Baja	Integrante	07 de junio de 2021
Dip. Ríos Fararoni, Eulalio Juan	MORENA	Alta	Integrante	11 de junio de 2021
Dip. Vargas Pelayo, KaremZobeida	PRD	Baja	Integrante	14 de junio de 2021
Dip. Mendoza Torres, J. Jesús	PAN	Baja	Integrante	14 de junio de 2021
Dip. Rivera Torres, Juan Alejandro	PAN	Baja	Integrante	15 de junio de 2021
Dip. Arriaga Rojas, Justino Eugenio	PAN	Alta	Integrante	17 de junio de 2021
Dip. Ramos Tamez, Mario Alberto	PAN	Alta	Integrante	17 de junio de 2021
Dip. Cheja Alfaro, Jacobo David	MC	Alta	Secretaría	17 de junio de 2021
Dip. Almeida López, Mónica	PRD	Alta	Integrante	18 de junio de 2021
Dip. Salazar Fernández, Luis Fernando	MORENA	Alta	Integrante	22 de junio de 2021
Dip. Tejeda Cid, Armando	PAN	Alta	Integrante	30 de junio de 2021
Dip. Ochoa Reza, Enrique	PRI	Baja	Secretaría	30 de junio de 2021
Dip. Rocha Medina, Ma. Sara	PRI	Alta	Integrante	08 de julio de 2021
Dip. Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	MORENA	Baja	Integrante	16 de julio de 2021

2. REUNIONES

2.1. Reunión de Instalación

Tuvo verificativo el día 10 de octubre de 2018, en el salón protocolo del edificio C de esta Cámara de Diputados, de conformidad con la convocatoria de fecha 9 de octubre del 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum,
2. Presentación de los integrantes.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la comisión.
5. Intervención de los integrantes de la comisión.
6. Asuntos generales: programación de reuniones, fecha, lugar y hora; propuesta de desahogo de los asuntos turnados; mecanismo de la comunicación y remisión de documentos; presentación del secretario técnico; solicitud de información de datos personales de los integrantes.

2.2. Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 07 de noviembre de 2018, en los salones C y D del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 05 de noviembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Instalación de la Comisión de Energía;
4. Lectura y en su caso aprobación del Programa anual de trabajo de la LXIV Legislatura,
5. Discusión y votación de proyectos de dictamen;
6. Asuntos Generales
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Dictamen de la proposición del punto de acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades a modificar NOM-016 CRE2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos, para que las especificaciones de clase de voluntad sean homologadas en la zona metropolitana de Monterrey, del Valle de Toluca, del Valle de México y Guadalajara. (Se aprobó por 27 votos a favor y 2 abstenciones)



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Energía.(Se aprobó por unanimidad)
- Presentación en materia de Hidrocarburos del Doctor Adrián Dault investigador post doctorante en estudios de la energía en el Centro México y Centro de Estudios de la Energía en el Instituto Baker de la Universidad de Rice en Houston.

2.3. Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 05 de diciembre de 2018, en el salón de Protocolo del edificio A., del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 03 de diciembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro y asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación de oficio de solicitud al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre el impacto presupuestario de las iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Energía.
4. Presentación de la integración de los grupos de trabajo de comisión.
5. Exposición del académico Gabriel Baltierra Jasso, maestro en geociencias y administración de recursos naturales con especialidad en administración de hidrocarburos, IPN, con el tema Importancia de la incursión de energías alternas en la matriz energética de México.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Presentación de oficio de solicitud al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre el impacto presupuestario de las iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Energía.
- Aprobación de los Grupos de Trabajo: Las y los Diputados que integramos la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que nos otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecemos la creación



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

de Tres Grupos de Trabajo para coadyuvar con las tareas legislativos inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

Grupo de Trabajo "Hidrocarburos"
Grupo de Trabajo "Energía Eléctrica"
Grupo de Trabajo "Energías Renovables y Transición Energética"

- Exposición del académico Gabriel Baltierra Jasso, maestro en geociencias y administración de recursos naturales con especialidad en administración de hidrocarburos, IPN, con el tema Importancia de la incursión de energías alternas en la matriz energética de México.

2.4. Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 19 de diciembre de 2018, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social ubicada en el cuarto piso del edificio F, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 18 de diciembre de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Suscripción de los integrantes de la comisión a la opinión de la Comisión de Energía para el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019.
4. Asuntos generales
5. Clausura

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Suscripción de los integrantes de la comisión a la opinión de la Comisión de Energía para el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Del estudio y análisis los integrantes de la Comisión de Energía de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, consideraron que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 en lo relativo al sector energético, no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias en razón de que presenta un incremento de 164 mil 837 millones 181 mil 689 pesos respecto del Presupuesto aprobado para el año 2018, lo que se interpreta como una variación real de 12.66 por ciento para el sector. (Se aprobó por unanimidad).

2.5. Tercera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 17 de enero de 2019, en el mezzanine norte del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de enero de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
5. Concentrado y estatus de los asuntos turnados a la comisión, iniciativas de ley, puntos de acuerdo de informes a autoridades.
6. Asuntos generales
7. Clausura

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se aprobaron por unanimidad las Actas de la primera y segunda reunión ordinaria.
- Se informó el concentrado y estatus de asuntos turnados a la Comisión de Energía: 14 iniciativas de ley, de las cuales, 11 fueron turnadas como



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

comisión única para dictamen. Una se encuentra en comisión unida con Hacienda y Crédito Público, y dos fueron turnadas para opinión.

- Respecto a las proposiciones con punto de acuerdo, se informó que, de los 25 puntos de acuerdo remitidos a la comisión, se dictaminó en positivo uno, y el resto, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se consideraron como asuntos total y definitivamente concluidos.
- Se informó que fueron remitidos a la Comisión de Energía tres informes a las autoridades: De la Comisión Federal de Electricidad, de Pemex y del Centro Nacional de Control de Energía, CENACE.

2.6. Cuarta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 27 de febrero de 2019, en el salón "B" de los cristales edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 25 de febrero de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera reunión extraordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera reunión ordinaria.
5. Concentrado y estatus de asuntos turnados a la Comisión de Energía
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se aprobaron por unanimidad las Actas de la primera reunión extraordinaria y tercera reunión ordinaria.
- Se informó el concentrado y estatus de asuntos turnados a la Comisión de Energía: 18 iniciativas de ley, de las cuales, 16 fueron turnadas como



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

comisión única para dictamen. Una se encuentra en comisión unida con Hacienda y Crédito Público, y dos fueron turnadas para opinión.

- Respecto a las proposiciones con punto de acuerdo, se informó que, en el presente periodo legislativo se han presentado 9 puntos de acuerdos para su estudio y análisis.
- Se informó que fueron remitidos a la Comisión de Energía tres informes a las autoridades: De la Comisión Federal de Electricidad, de Pemex y del Centro Nacional de Control de Energía, CENACE.

2.7. Quinta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 24 de abril de 2019, en el salón 3 del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de abril de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad";
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2018 al 28 de febrero de 2019;
5. Exposición del académico maestro Rufino H. León Tovar, en la relación de la movilidad con energías alternativas;
6. Asuntos generales;
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CENACE a verificar los proyectos en materia de energía denominados "Parque Solar Villanueva" y "Parque Eólico Amistad". **(Se aprobó por 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones)**
- Aprobación del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2018 al 28 de febrero de 2019. **(Se aprobó por unanimidad)**
- Presentación en materia de movilidad con energías alternativas del Maestro Rufino H. León Tovar quien tiene una experiencia de casi 30 años en la administración pública, fundamentalmente en las materias de transporte y movilidad, seguridad pública y como titular de áreas jurídicas.

2.8. Sexta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día jueves 30 de mayo de 2019, en la zona C del edificio Los Cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de mayo de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la "Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024".
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- La aprobación de la "Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024". **(Se aprobó por 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones)**

2.9. Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día 26 de junio de 2019, en el salón Protocolo del "A" edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de junio de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta reunión ordinaria.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sexta reunión ordinaria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Aprobación del acta de la Cuarta reunión ordinaria. **(Se aprobó por unanimidad)**
- Aprobación del acta de la Quinta reunión ordinaria. **(Se aprobó por unanimidad)**
- Aprobación del acta de la Sexta reunión ordinaria. **(Se aprobó por unanimidad)**

2.10. Octava Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo A las 12:00 horas del miércoles 11 de septiembre de 2019, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía para llevar a cabo la octava reunión plenaria, según el siguiente orden del día:



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019.
5. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión plenaria.
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre el informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción.
7. Presentación del Ingeniero Roberto Villeda Suárez, director general de Calpro, *Auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre el cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos.*
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Aprobación del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.(Se aprobó por unanimidad)
- Aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019.(Se aprobó por unanimidad)

2.11. Novena Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 16 de octubre de 2019 se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la novena reunión ordinaria de trabajo, según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, propuesta por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, propuesta por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y de adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo cuarto al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica; y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, propuesta por el Congreso del estado de Sonora.
7. Presentación de la licenciada Claudia Barrera González con el tema: Realidades, retos y perspectivas de la energía para los clústeres energéticos.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- La aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, propuesta por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.(Se aprobó por unanimidad)
- La aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, propuesta por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.(Se aprobó 25 votos a favor y 3 en contra)
- La aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y de adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo cuarto al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica; y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, propuesta por el Congreso del estado de Sonora.(Se aprobó 25 votos a favor y 2 en contra)



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

2.12. Décima reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día jueves 5 de diciembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la décima reunión ordinaria de trabajo según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las comparecencias del Director General de la Comisión Federal de Electricidad y del Director General de Petróleos Mexicanos.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos.
7. Exposición del licenciado Luis A. Priego Ramos y del licenciado Rodrigo Calderón Martínez de la Asociación Mexicana de Empresas de Eficiencia Energética (Amener) con el tema "Eficiencia energética en alumbrado público con sistemas de telegestión como mecanismo de saneamiento de servicio y finanzas municipales"
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- La aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrica Laguna Verde, Veracruz. (Se aprobó por unanimidad)
- La aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Energía a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos. (Se aprobó por unanimidad)

2.13. Décima Primera reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el día miércoles 19 de febrero de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en los salones C y D del edificio G de los cristales, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Primera Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad".
5. Discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética".
6. Exposición de la Comisión Reguladora de Energía ante los Integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
7. Exposición del Lic. Héctor Olea presidente de la Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX) con el tema "Ampliación del Umbral Exento".
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad".(Se aprobó por 29 votos a favor y 2 votos en contra)
- Discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 36 de la Ley de Transición Energética".(Se aprobó por unanimidad)



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

**2.14. Reunión de Trabajo comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz,
director general de la Comisión Federal de Electricidad.**

Tuvo verificativo el día jueves 10 de octubre de 2019, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura, en el salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, para llevar a cabo la comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad según el siguiente Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura por el que se aprueba el formato de la comparecencia ante el pleno de las comisiones unidas de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República.
4. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- La aprobación del acuerdo de la Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura por el que se aprueba el formato de la comparecencia ante el pleno de las comisiones unidas de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República. (Se aprobó por unanimidad)

**2.15. Reunión de Trabajo comparecencia del ingeniero Octavio Romero
Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.**

Tuvo verificativo el día 28 de octubre de 2019, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía, e Infraestructura, en el salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, para llevar a cabo la comparecencia del ingeniero Octavio



**Diputado Federal
Manuel Rodríguez González**
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Pemex.
4. Clausura.

2.16. Reunión de Trabajo Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Tuvo verificativo el día miércoles 30 de octubre de 2019, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G de los cristales, con el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión, y en su caso, aprobación de la "Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020".
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- La aprobación de la "Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020". (Se aprobó 22 votos a favor y seis votos en contra)

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió el "Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país" mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El referido Acuerdo, contiene los siguientes resolutivos:

Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutivo anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

De conformidad con el Acuerdo referido, y por recomendación de de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, implemento un mecanismo de reuniones de trabajo virtuales para continuar las actividades que le fueron encomendadas, dentro del marco legal.

2.17. Primera Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva

Tuvo verificativo el día miércoles 15 de abril de 2020 a las 12:00, a través de la plataforma Zoom Videos, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la 1ª reunión de trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, con el siguiente orden del día:



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, anuencia de la Junta Directiva para emitir un Acuerdo con motivo de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación, con relación al servicio de energía eléctrica durante la pandemia (COVID-19).
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Con fecha 15 de abril de 2020, los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía asistieron y aprobaron por unanimidad el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia COVID-19." Con los siguientes resolutivos:

Primero.- A la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus competencias, a implementar mecanismos a la brevedad posible a efecto de apoyar la economía de las familias mexicanas, a las micro, pequeñas y medianas empresas, trabajadores del campo, organismos de agua e instituciones que cuidan la seguridad y la salud durante el periodo de pandemia del COVID-19, garantizando el servicio de energía eléctrica evitando cortes y solicitando el posible diferimiento del cobro de la energía eléctrica.

Lo anterior, en los términos de los puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación, con relación al servicio de energía eléctrica durante la pandemia, mismos que se anexan al presente acuerdo.

Segundo.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Petróleos Mexicanos informe a la Comisión de Energía sobre los mecanismos y ajustes que implementara en el contexto de la pandemia COVID-19.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Lo anterior, en términos de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía exponiendo su preocupación en materia de Hidrocarburos, mismos que se anexan al presente acuerdo.

2.18. Segunda Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva

Tuvo verificativo el día jueves 30 de abril de 2020 a las 12:00 horas, a través de la plataforma Zoom Videos, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la 2ª reunión de trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, anuencia de la Junta Directiva para emitir un Acuerdo con motivo de los diversos puntos de acuerdo que han sido remitidos a la Comisión de Energía.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Con fecha 30 de abril de 2020, los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía asistieron y aprobaron por unanimidad el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se tramitan las Proposiciones con Punto de Acuerdo turnados a la Comisión de Energía." Con los siguientes resolutivos:

Primero.- Con relación a las proposiciones con punto de acuerdo que ha sido turnadas a la Comisión de Energía y que guardan relación con el servicio de energía eléctrica durante la pandemia COVID-19, se establece hacer un alcance al "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, por el que se solicita atentamente a la CFE, SHCP y CRE a implementar medidas para apoyar la economía de los mexicanos durante la pandemia COVID-19" de fecha 15 de abril de 2020, para efecto de que sean tramitados en los términos del citado acuerdo.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Segundo.- Por lo que hace a las proposiciones con punto de acuerdo distintas al servicio de energía eléctrica, se acuerda remitir un listado con dichos exhortos en los términos que fueron publicados en la gaceta parlamentaria, a las dependencias competentes, a efecto de que conozcan el contenido de los mismos y les den los cauces conducentes.

Tercero.- Se propone invitar cordialmente a los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a tener una reunión de trabajo de manera virtual con los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con la intención de establecer un canal de cooperación continua y tener un intercambio de ideas con relación al sector de hidrocarburos, así como las políticas a implementar durante la pandemia COVID-19.

2.19. Tercera Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva

Tuvo verificativo el día viernes 08 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, a través de la plataforma Zoom Videos, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la 3ª reunión de trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía por el que se aprueba el formato para las reuniones de trabajo virtuales con los Titulares del sector de Hidrocarburos".
4. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Con fecha 08 de mayo de 2020, los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía asistieron y aprobaron por unanimidad el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía por el que se aprueba el formato para



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

las reuniones de trabajo virtuales con los Titulares del sector de Hidrocarburos."
Con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. De conformidad con el "*Acuerdo relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país*", se propone utilizar la plataforma Zoom, para llevar a cabo las reuniones en línea con la Junta Directiva y los titulares del sector de Hidrocarburos.

SEGUNDO. La reunión de trabajo se desahogara de la siguiente forma:

- a) Bienvenida y presentación del Presidente la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados (5 minutos).
- b) Exposición a cargo del funcionario invitado, hasta por 30 minutos.
- c) Una ronda de preguntas hasta por 3 minutos de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva en orden decreciente.
- d) La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por 10 minutos.
- e) Una segunda ronda de preguntas, hasta por 3 minutos de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva en orden creciente.
- f) La respuesta del funcionario a todas las preguntas realizadas en la ronda anterior hasta por 10 minutos.
- g) Réplica de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta Directiva, hasta por 3 minutos en orden creciente.
- h) Mensaje final del funcionario invitado, hasta por 3 minutos.
- i) Cierre de la reunión de trabajo por el Presidente de la Comisión de Energía (3 minutos).

Total de Tiempo: 133 minutos

- **TERCERO.** Las participaciones se harán por integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Energía.

No obstante lo anterior, queda a salvo el derecho de los legisladores a emitir pregunta parlamentaria en los términos de los artículos 201 a 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismas que serán concentradas por la Secretaría Técnica de la Comisión.



2.20. Cuarta Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva

Tuvo verificativo el día jueves 21 de mayo de 2020 a las 13:00 horas, a través de la plataforma Zoom Videos, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la 4ª reunión de trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional.
4. Seguimiento de las medidas implementadas durante la pandemia provocada por el virus COVID-19, en el Sector Energético.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional: Al no existir oradores, el Presidente informó que se envió vía electrónica para su análisis y que las observaciones de los diputados integrantes deberán enviarse al Enlace Técnico de la Comisión.
- Seguimiento de las medidas implementadas durante la pandemia provocada por el virus Covid-19, en el sector energético: Se abordó el tema de los acuerdos publicados por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y al emitido por la Secretaría de Energía (SENER) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), intervinieron los siguientes diputados: Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA), Gerardo Fernández Noroña (PT), Enrique Ochoa Reza (PRI), Jacobo David Cheja Alfaro (MC), Mirtha Iliana Villavazo Amaya (MORENA) y Manuel Rodríguez González (MORENA), se debatieron temas como: energías renovables; combustóleo; refinación del petróleo; producción de energía eléctrica; cuidado del medio ambiente; energía eólica y solar; la libre competencia en el



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

sector; centrales eléctricas; parques solares en México; energías de menor costo para la sociedad; finanzas de la CFE; empresas privadas extranjeras en el sector energético; soberanía energética; certeza jurídica en inversiones para energías renovables; contratos de autoabastecimiento; tarifas de luz de la CFE; reforma energética; construcción de refinerías; generación, oferta y demanda de energías, y promoción de energías limpias.

- El Presidente de la Comisión, mencionó que los diputados que tengan empatía con los pronunciamientos presentados por diversos diputados integrantes de la Comisión, en relación al tema de los acuerdos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y al emitido por la Secretaría de Energía (SENER); se pongan en contacto para que cada diputada o diputado, o bien grupo parlamentario emitan sus respectivos posicionamientos con relación al tema.

2.21. Quinta Reunión de Trabajo en línea de la Junta Directiva

Tuvo verificativo el día miércoles 29 de julio de 2020 a las 12:00 horas, a través de la plataforma Zoom Videos, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva para celebrar la 5ª reunión de trabajo en línea de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Introducción y presentación de Alberto de la Fuente Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI). (10 min)
4. Exposición a cargo de Merlin Cochran, Director General de la AMEXHI con los siguientes tópicos hasta por 30 min:
5. ¿Cómo vamos en la industria de Exploración y Extracción?
6. La industria y su compromiso durante la pandemia
7. Retos a futuro
8. Ley de Aguas.
9. Dialogo abierto e intercambio de ideas con los Integrantes de la Junta Directiva y los representantes de la AMEXHI. (30 min)
10. Asuntos generales.
11. Clausura.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Exposición del Director General de la Amexhi, Mtro. Merlin Cochran, con los siguientes temas: ¿Cómo vamos en la industria de exploración y extracción?; La industria y su compromiso durante la pandemia; Retos a futuro; y Ley de Aguas. Señaló el objeto y la misión de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (Amexhi), señaló que está conformada por 37 empresas del sector, siendo 73% internacionales y el 27% nacionales.
- Con relación al Covid-19, destacó que la industria petrolera fue declarada industria esencial, por lo cual la Amexhi ha trabajado por la continuidad de las operaciones petroleras durante la contingencia sanitaria, asimismo, destacó que las empresas parte de la Amexhi se han solidarizado con México, a través de donaciones a instituciones de asistencia, de salud y contribuciones a las comunidades, siendo donaciones en especie y donaciones de recursos para equipo médico.
- Respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Aguas, refirió que existen diversos artículos que prohibirían la exploración y la extracción mediante la técnica de fracking, lo cual sería perjudicial para PEMEX. Asimismo, consideró que en caso de aprobarse la iniciativa no sería posible continuar con diversas actividades en la industria, ya que se imposibilitaría la perforación, la etapa de exploración y recuperación de pozos y recuperación secundaria y terciaria de los campos; lo cual ocasionaría que haya una baja en las reservas y los riesgos que conllevaría en las calificaciones crediticias, la plataforma de producción entraría en picada y no habría crudo para las refinerías. Destaco que la actual Ley de Aguas cumple con el objetivo establecido, razón por la cual no se considera idónea una nueva Ley.
- Externó su preocupación por la eliminación del Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores u contratistas nacionales de la industria energética, el cual promueve el desarrollo y la competitividad de proveedores y contratistas locales y nacionales, a través de esquemas de financiamiento y de programas de apoyo para capacitación, investigación y certificación, todo eso con la finalidad de cerrar las brechas de capacidad técnica y de calidad.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Dentro del diálogo abierto e intercambio de ideas con los integrantes de la junta directiva y los representantes de la Amexhi, la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA), refirió que aún existe tiempo para analizar la iniciativa y mejorar el dictamen correspondiente, para evitar que Pemex se vea afectada por la prohibición del fracking como método de extracción.
- El Dip. Hernán Salinas Wolberg (PAN), con relación a la Ley General de Aguas, señaló la posibilidad de que la Comisión de Energía pueda solicitar el turno para emitir una opinión respecto a la iniciativa, de igual manera, solicitó la aportación de ideas para mejorar el dictamen de la Ley.
- El Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI), cuestionó a los ponentes si han hablado con la Secretaría de Economía, respecto a la viabilidad de mantener con vigencia al fideicomiso, y si estarían dispuestos a mantener reuniones con su grupo Parlamentario para aportar ideas en relación a la Ley General de Aguas.
- Para concluir con la ronda el Mtro. Merlin Cochran y el Mtro. Alberto de la Fuente señalaron la importancia de trabajar junto a Pemex para fortalecer al país, de igual forma, invitaron a las y los legisladores a no tomar como un tabú al método de extracción fracking, ya que se ha comprobado que es posible cuidar y regular el uso de agua dentro del proceso de extracción.
- Para finalizar con la reunión el Dip. Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión, agradeció la participación de los ponentes, de igual manera, solicitó aportar las ideas que consideren pertinentes para mejorar al sector desde el Congreso de la Unión.

2.22. Décima Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Tuvo verificativo el día miércoles 07 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, los integrantes de la Comisión de Energía, se reunieron en Mezzanine sur del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Segunda Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente al periodo 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades correspondiente al periodo del 01 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo de la Comisión de Energía para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional".
8. Discusión y, en su caso, aprobación del "Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNH a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados".
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se aprobó el "Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, para impulsar la actividad acuícola nacional". Con 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Se aprobó el "Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNH a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados", con 26 votos a favor, 01 en contra, 0 abstenciones.

2.23. Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura

Tuvo verificativo día miércoles 14 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, los integrantes de las Comisiones Unidas de Energía, se reunieron en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el Director General de Petróleos Mexicanos, Ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno, según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.
3. Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos.
4. Clausura.

2.24. Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura

Tuvo verificativo martes 27 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes de las Comisiones de Energía e Infraestructura, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con motivo del análisis del Segundo Informe de



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Gobierno del presidente de la República, de fecha 29 de septiembre de 2020, según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República.
3. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.
4. Clausura.

**2.25. Reunión de Trabajo para la aprobación de la Opinión al PPEF
2021**

Se convocó alas 12:30 horas del 28 de octubre de 2020, en el Mezzanine sur del edificio A, para llevar a cabo Reunión de trabajo, con el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión, y en su caso, aprobación de la "Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021".
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

No obstante lo anterior, el Presidente de la Comisión el Diputado Manuel Rodríguez González, informó que debido a la dinámica parlamentaria no se pudo llevar a cabo la presente reunión, a razón de que fueron requeridos en el Pleno. Sin embargo, para respetar los tiempos establecidos en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", la Junta Directiva de la Comisión de Energía acordó que cada legislador, que así lo deseará, suscribiría en positivo o negativo la "Opinión de la Comisión de Energía respecto



Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.

al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021", para remitirla en tiempo y forma a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

No obstante lo anterior, también expresó que la Junta Directiva de la Comisión, consideraba que el razonamiento para plasmar el sentido de un voto, tiene la misma importancia que el voto en sí mismo, por lo que se propuso hacer una reunión virtual, dadas las condiciones sanitarias que prevalecen en la Cámara de Diputados.

Por lo que, siendo **las 10:00 horas** del día **miércoles 04 de noviembre de 2020**, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, para llevar a cabo la referida Reunión de trabajo, **con el siguiente Orden del Día:**

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. **Discusión y, razonamiento del sentido del voto, de la "Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021".**
4. Asuntos Generales
5. Clausura.

2.26. Décima Tercera Reunión Ordinaria de trabajo

Tuvo verificativo el día **jueves 19 de febrero de 2021**, a las **10:00 horas**, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el Salón Legisladores de la República, Edificio "A", del recinto Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la **Décima Tercera Reunión Ordinaria de trabajo** según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del "Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica".
3. Asuntos generales.
4. Clausura.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se aprobó el "Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica", con 23 votos a favor, 10 en contras, 0 abstenciones.
- Se recibió Voto Particular al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, que presentó el Diputado Enrique Ochoa Reza, en su carácter de Secretario de la Comisión de Energía, a nombre de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, mismo que se remitió a Mesa Directiva junto con el Dictamen.

2.27. Décima Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo

Tuvo verificativo el día martes 23 de marzo de 2021 a las 14:00 horas, los integrantes de la Comisión de Energía, se reunieron en el Mezzanine Norte, Edificio "A", del recinto Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente **Orden del Día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de trabajo".
3. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta de la Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura".
4. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta de la Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura".
5. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta de la Reunión de Trabajo para la aprobación de la Opinión al PPEF 2021 de fecha 28 de octubre de 2020".
6. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta de la Reunión de Trabajo para la aprobación de la Opinión al PPEF 2021 de fecha 04 de noviembre de 2020".



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

7. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta del Parlamento Abierto con relación a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica de fecha 11 de febrero de 2021".
8. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta del Parlamento Abierto con relación a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica de fecha 12 de febrero de 2021".
9. Lectura y, en su caso, aprobación del "Acta de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de trabajo".
10. Lectura y, en su caso, aprobación del "Informe de Actividades correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021".
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se aprobó el "Informe de Actividades correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021", por 16 votos a favor, 0 en contra, y 02 abstenciones.

2.28. Décima Quinta Reunión Ordinaria de trabajo

Tuvo verificativo el día miércoles 14 de abril de 2021, a las 09:00 horas, los integrantes de la Comisión de Energía se reunieron en el Salón Legisladores de la República, Edificio "A", del recinto Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Quinta Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente **Orden del Día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del "Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos".
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Se aprobó el “Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos”, con 22 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones.
- Se recibió Voto Particular al “Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos”, que presentó el Diputado Enrique Ochoa Reza, en su carácter de Secretario de la Comisión de Energía, a nombre de las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, mismo que se remitió a Mesa Directiva junto con el Dictamen.
- Se recibió Voto Particular al “Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos”, que presentó el Diputado Arriaga Rojas, Justino Eugenio, en su carácter de Integrante de la Comisión de Energía, e integrante del Grupo Parlamentario del PAN, mismo que se remitió a Mesa Directiva junto con el Dictamen.

2.29. Reunión Extraordinaria y Urgente de trabajo

Tuvo verificativo el día miércoles 20 de abril de 2021, a las 16:00 horas, los integrantes de la Comisión de Energía se reunieron en el Salón Legisladores de la República, Edificio “A”, del recinto Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Reunión Extraordinaria y Urgente de trabajo según el siguiente **Orden del Día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del **“Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Transitorio Décimo Tercero, de la Ley de Hidrocarburos”**.
3. Clausura.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Se aprobó el "Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Transitorio Décimo Tercero, de la Ley de Hidrocarburos", con 25 votos a favor, 08 en contra, 0 abstenciones.

3. TRABAJO LEGISLATIVO

Asuntos turnados a la comisión de Energía						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>91</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	0	<u>2</u>	<u>80</u>
Proposiciones	<u>193</u>	<u>6</u>	<u>63</u>	0	<u>4</u>	<u>120</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>20</u>	0	0	0	0	<u>20</u>
Proposiciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0	0	<u>0</u>
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>17</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	<u>15</u>
Proposiciones	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0	0	<u>0</u>

Con datos al 23-julio-21. 2 Rec - III año

3.1. Iniciativas Aprobadas

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley de Transición Energética.</u>	Incorporar sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en inmuebles de dependencias y organismos de la administración pública federal, de acuerdo con las características geográficas, posibilidades técnicas y viabilidad económica.	Aprobada con fecha 18-Marzo-2020
Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)		Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo</u></p>	<p>Garantizar en igualdad los precios y tarifas de actividades agropecuarias para adquirir equipos e implementos utilizados en los procesos de producción de actividades acuícolas, así como disponer que las cuotas energéticas garanticen otorgamiento y entrega en igualdad de condiciones a todos los productores del país.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2-Marzo-2021</u></p>
<p>Proponente: Ríos Fararoni Eulalio Juan (MORENA)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></p>
<p><u>3 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o, 5o, 6o, 7o, 8o, 9o y 10 a la Ley de Energía Para el Campo.</u></p>	<p>Armonizar y sustituir la denominación de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Considerar las condiciones sociales y sanitarias para el establecimiento de cuotas energéticas con el objeto de garantizar igualdad de oportunidades para productores.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2-Marzo-2021</u></p>
<p>Proponente: Buenfil Díaz Irasema del Carmen (PES)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>20-Mayo-2020</u></p>
<p><u>4 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.</u></p>	<p>Modificar la definición de Central Eléctrica Legada y Contrato de Cobertura Eléctrica. Incluir el concepto de Contrato de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física. Modificar el régimen de libre competencia en cuanto a la generación y comercialización del servicio de energía eléctrica. Facultar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para considerar criterios de planeación del Sistema Electrónico Nacional establecidos por la Secretaría de Energía (SE) en cuanto al otorgamiento de permisos. Incluir criterios de consideración de prioridad del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Modificar la posibilidad de agruparse con el objeto de realizar obras relativas a la transmisión y distribución de energía eléctrica e incluir la</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23-Febrero-2021</u></p>
<p>Proponente: Ejecutivo Federal (Ejecutivo)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>1-Febrero-2021</u></p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

5 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos

Proponente: Ejecutivo Federal (Ejecutivo)

facultad de la SE de establecer criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias a Centrales Eléctricas.

Sujetar el otorgamiento de los permisos, a que el interesado demuestre que cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía. Establecer que, en caso de no emitirse una resolución de la solicitud de cesión por la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía dentro del plazo establecido, ésta se entenderá en sentido negativo y determinar los supuestos en los que podrán suspender los permisos expedidos. Incluir a las causas por las que se podrán revocar los permisos, realizar actividades de transporte, almacenamiento, distribución o expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, adquiridos por la comisión del delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Revocar el permiso en caso de reincidencia.

Aprobada con fecha 14-Abril-2021

Publicación en Gaceta: **26-Marzo-2021**

6 Proyecto de decreto por el que reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos

Proponente: Rodríguez González Manuel (MORENA)

Dejar sin efectos la facultad de la Comisión Reguladora de Energía para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, la comercialización que realicen personas controladas por Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios.

Aprobada con fecha 21-Abril-2021

Publicación en Gaceta: **20-Abril-2021**

3. 2. Iniciativas Desechadas

INICIATIVA	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
------------	----------	---------------------



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos.</u></p>	<p>Establecer una política al interior de Petróleos Mexicanos para su mejoramiento y el fortalecimiento económico de las regiones donde haya inversiones de ésta.</p>	<p>Desechada con fecha 12- Diciembre-2019</p>
<p>Proponente: Gutiérrez Luna Sergio Carlos (PAN)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>23-Abril-2019</u></p>
<p>2 <u>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.</u></p>	<p>Facultar a la CRE para establecer tarifas reducidas a las entidades federativas durante la temporada de calor o clima extremo.</p>	<p>Desechada con fecha 12- Diciembre-2019</p>
<p>Proponente: Congreso del Estado de Sonora (Congresos Locales)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>29-Mayo-2019</u></p>
<p>3 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.</u></p>	<p>Considerar que el operador no tendrá responsabilidad por daños nucleares, cuando los accidentes nucleares sean directamente resultantes de acciones de malfuncionamiento de piezas, equipos o instalaciones, que produzcan el accidente nuclear.</p>	<p>Desechada con fecha 12- Diciembre-2019</p>
<p>Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>20-Agosto-2019</u></p>

3.3. Puntos de Acuerdo Aprobados

PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de que se modifique la NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos, para que la especificación de clase de volatilidad de las gasolinas de acuerdo a las zonas geográficas y a la época del año, y las especificaciones adicionales, sean homogéneas en la zona metropolitana de Monterrey y la zona metropolitana del Valle de México</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a la</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Normalización para que en colaboración con la Comisión Reguladora de Energía, ejerza su facultad de recomendación de modificación conferida en la fracción III del artículo 60 de la Ley</p>	<p>Aprobada con fecha <u>4-Diciembre-2018</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>Proponente: Salinas Wolberg Hernán (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2018</u></p>	<p>Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos y demás autoridades competentes, a modificar la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos; para que las especificaciones de clase de volatilidad de las gasolinas en función de la zona geográfica y la época del año, así como el valor máximo de componentes de gasolinas en la zona metropolitana de Monterrey, sea homologado con la zona metropolitana del Valle de México y la zona metropolitana de Guadalajara. Igualmente se solicita se defina la zona</p>	<p>Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016 "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos", para que las especificaciones de clase de volatilidad de las gasolinas en función de la zona geográfica y la época del año, así como el valor máximo de componentes de gasolinas en la zona metropolitana de Monterrey, y en la zona metropolitana del Valle de Toluca sean homologados con la zona metropolitana del Valle de México y la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Normalización a ejercer su facultad de recomendación de modificación conferida en la fracción III del artículo 60 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, en relación a la Norma Oficial Mexicana</p>	
---	--	--	--



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	<p>metropolitana de Monterrey en los términos del Grupo Interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>	<p>NOM-016-CRE-2016, "Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos"; para que se defina la zona metropolitana de Monterrey y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca en los términos que lo ha hecho el Consejo Nacional de Población a través del documento titulado "Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015".</p>	
<p>2 Por el que se exhorta a la Sener y a la CRE, a que verifiquen los proyectos en materia de energía que se están llevando a cabo en el estado de Coahuila de Zaragoza y éstos se desarrollen en el marco de la legalidad</p> <p>Proponente: Pérez Rivera Evaristo Lenin (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Marzo-2019</u></p>	<p>Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a verificar que los contratos firmados para la construcción tanto del Parque Solar Villanueva como del Parque Eólico Amistad se encuentren en orden, y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía a verificar, en el ámbito de su competencia, los contratos firmados para la construcción tanto del ¿Parque Solar Villanueva¿, como del ¿Parque Eólico Amistad¿ a fin de que se encuentren en orden, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente, al Centro Nacional de Control de Energía, en el ámbito de su competencia, a</p>	<p>Aprobada con fecha <u>1- Octubre-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>1- Octubre-2019</u></p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

		verificar el cumplimiento de las Reglas del Mercado y de los contratos por parte de los participantes, de los proyectos denominados ¿Parque Solar Villanueva¿ y ¿Parque Eólico Amistad¿, respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.	
<p>3 Por el que esta soberanía se congratula por la renegociación de los contratos entre la CFE y las compañías gaseras para la construcción y operación de gasoductos de transporte de gas natural.</p> <p>Proponente: Padierna Luna Dolores (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados se congratula por la renegociación de los contratos entre la Comisión Federal de Electricidad y las compañías gaseras para la construcción y operación de gasoductos de transporte de gas natural, a la vez que felicita al gobierno de la República por el trabajo realizado para materializar estos importantes acuerdos que permitirán ahorrar al erario público 4 mil 500 millones de dólares anuales.</p>	.	<p>Aprobada con fecha 31-Enero- 2020</p>
<p>4 Por el que se exhorta a la CNH, a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto de los lineamientos técnicos en materia de medición</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional,</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional exhorta a la</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19- Marzo- 2020</u></p>



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>de hidrocarburos</p> <p>Proponente: Ríos Fararoni Eulalio Juan (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Octubre-2019</u></p>	<p>exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados respecto a los Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables, respecto de la auditoría a los Sistemas de Medición de Hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición</p>	<p>Comisión Nacional de Hidrocarburos así como a la Comisión Reguladora de Energía a remitir un informe sobre el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados, así como permisionarios públicos y privados, en el ámbito de sus competencias respectivamente, en relación a la aplicación de los Lineamientos técnicos en materia de medición de hidrocarburos y normas oficiales de conformidad a lo establecido por la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables, respecto de las auditorías a los Sistemas de Medición de Hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta a la</p>	<p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>19- Marzo- 2020</u></p>
--	---	---	---



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	<p>de la producción de Hidrocarburos, mediante auditorías hechas por terceros con reconocida experiencia internacional la medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por el artículo 43 fracción I inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a dar seguimiento a la entrega y autorizar los planes de desarrollo para la extracción de aquellos Operadores Petroleros que aún no cuentan con puntos de medición definitivos.</p>	<p>Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de Hidrocarburos, mediante auditorías hechas por terceros con reconocida experiencia internacional de conformidad a lo establecido por el artículo 43 fracción I inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Tercero: La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que en el informe solicitado en el resolutive primero, se dé información respecto de la aplicación de los Acuerdos A/008/2019 y A/009/2019 que exime a los permisionarios de transporte por dueto y almacenamiento entregar a la Comisión, durante los primeros dos meses de cada año calendario, un Certificado de cumplimiento del</p>	
--	--	---	--



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

		estado que guarda el Sistema de Gestión de Mediciones, así como el Sistema de Medición por Empresas Especializadas.	
<p>5 Por el que se exhorta a la Sener, a reforzar los protocolos de seguridad nuclear en la central nucleoelectrica Laguna Verde, en el estado de Veracruz</p> <p>Proponente: Ingram Vallines Anilú (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre-2019</u></p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a actualizar, reforzar, fortalecer e implantar protocolos de Seguridad Nuclear con base en las recomendaciones expresadas por los organismos internacionales en la Central Nucleoelectrica Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la</p>	<p>ÚNICO. -La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta a la Secretaría de Energía a considerar y en su caso implementar los protocolos de Seguridad Nuclear con base en las recomendaciones expresadas por los organismos internacionales, en la Central Nucleoelectrica Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	<p>Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Energía a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y la de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a realizar una inspección sobre las condiciones de los caminos rurales de los municipios aledaños a la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, así mismo, de los protocolos de contención de riesgos a implementarse por parte de dichos municipios en caso de una eventualidad, y la elaboración de atlas de riesgos de los puntos más críticos cercanos a la central, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la región.</p>		
<p>6 Por el que se exhorta a la CNH, a implementar el cumplimiento regulatorio a</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados con</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados con pleno</p>	<p>Aprobada con fecha 15-</p>



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p>	<p>pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de Hidrocarburos, mediante auditorías hechas por terceros con reconocida experiencia internacional la medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por el artículo 43 fracción I inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables y que la aplicación de dichas auditorías sea cuando menos cada 12 meses a efecto de dar confianza a los balances que repercuten en el pago final de regalías para el estado.</p>	<p>respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de Hidrocarburos, mediante auditorías realizadas por terceros con reconocida experiencia internacional la medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por el artículo 43 fracción I inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables y que la aplicación de dichas auditorías sea cuando menos cada 12 meses a efecto de dar confianza a los balances que repercuten en el pago final de regalías para el Estado.</p>	<p><u>Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>
<p>Proponente: Ríos Fararoni Eulalio Juan (MORENA)</p>	<p>Segundo. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional,</p>	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional/ exhorta respetuosamente a que la Comisión Nacional de</p>	
<p>Publicación en Gaceta: <u>22-Septiembre-2020</u></p>			



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	<p>exhorta respetuosamente a que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente las referidas auditorías a que se refiere el resolutivo primero, trasladando el costo a los operadores quienes deberán acreditar que cumplen con lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones aplicables o de lo contrario ser sujetos de las sanciones establecidas en el marco legal.</p>	<p>Hidrocarburos implemente las referidas auditorías a que se refiere el resolutivo primero, trasladando el costo a los operadores quienes deberán acreditar que cumplen con lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones aplicables o de lo contrario ser sujetos de las sanciones establecidas en el marco legal.</p>	
--	--	--	--

3.4. Puntos de Acuerdo Desechados

PROPOSICIÓN	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta a la CRE, a rectificar las fórmulas y reajustar las tarifas de electricidad para uso comercial e industrial en la división bajo</p> <p>Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2018</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>2 Por el que se exhorta a la SHCP, a la Sener, a la CRE y a la CFE, a realizar las acciones necesarias para implementar el mecanismo conocido como Bono Solar</p> <p>Proponente: Garza Galván Silvia Guadalupe (PAN)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2018</p>	
<p>3 Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la CRE y la CFE, revise la metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico aplicables al sector industrial en el estado de Guanajuato, y proceda a su ajuste y disminución</p> <p>Proponente: Espadas Galván Jorge Arturo (PAN)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2018</p> <p>4 Por el que se exhorta a la Segob y a la Sener, a realizar los estudios de impacto social en los términos que mandata la Ley de Hidrocarburos, en las zonas donde hay pozos relacionados con la extracción de hidrocarburos mediante la tecnología de fracturación hidráulica</p> <p>Proponente: Pérez Rivera Evaristo Lenin (PAN)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 27-Septiembre-2018</p> <p>5 Por el cual se exhorta a la SHCP, a la Sener, a la CRE y a la CFE, a revisar la Metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico en el estado de Yucatán, y proceda a su ajuste y disminución</p> <p>Proponente: Patrón Laviada Cecilia Anunciación (PAN)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 9-October-2018</p> <p>6 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sener, de la SHCP, de la CFE y de la CRE, se realice un acuerdo nacional, para detener los incrementos en las tarifas generales de energía eléctrica en lo que resta del año 2018 y para que revise y ajuste las metodologías para determinar el cálculo de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico</p> <p>Proponente: García Escalante Ricardo (PAN)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>Publicación en Gaceta: 9-October-2018</p> <p>7 Por el que se exhorta a la CRE, para que revisen las fórmulas y recalculen las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de Yucatán; asimismo al CENAGAS, a impulsar la construcción de la infraestructura necesaria, a fin de que el gas natural llegue a la entidad</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 6-Septiembre-2018</p> <p>8 Por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a aplicar una tarifa eléctrica especial en favor de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, no gubernamentales y sin fines de lucro</p> <p>Proponente: Ramos Tamez Mario Alberto (MC)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 18-October-2018</p> <p>9 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidades que establece dicha ley.</p> <p>Proponente: Padierna Luna Dolores (MORENA)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p> <p>10 por el que se exhorta a la CRE, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses</p> <p>Proponente: Flores Sánchez Margarita (PRI)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p> <p>11 Relativo a las excesivas tarifas de consumo eléctrico</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>para el sector empresarial del país</p> <p>Proponente: Chico Herrera Miguel Ángel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p>	<p>con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>12 por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E</p> <p>Proponente: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>13 por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las rondas de licitación en el marco de la reforma energética</p> <p>Proponente: Núñez Alvarez Estela (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>14 por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se encuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y los municipios de Tanlajás, Tamuín, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí</p> <p>Proponente: Charrez Pedraza Cipriano (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-October-2018</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>15 por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estados</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco Proponente: Ríos Fararoni Eulalio Juan (MORENA) Publicación en Gaceta: 23-October-2018	
16 Relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California Proponente: Ávila Olmeda Marina del Pilar (MORENA) Publicación en Gaceta: 23-October-2018	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019
17 Por el que se exhorta a la CRE y la ASEA, a garantizar la seguridad y protección del ambiente de quienes realizan actividades de expendio de hidrocarburos al público Proponente: Grupo Parlamentario PVEM (PVEM) Publicación en Gaceta: 6-Noviembre-2018	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019
18 Por el que se exhorta a Pemex, para que se haga pública múltiple información relacionada al robo de combustibles en el país Proponente: Padierna Luna Dolores (MORENA) Publicación en Gaceta: 13-Noviembre-2018	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019
19 Por el que se exhorta a la CRE, a realizar la modificación a la NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de Etanol desde un 10% en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey, ejercitando además las acciones legales que procedan a efecto de que las personas puedan hacer uso de los diversos bioenergéticos disponibles Proponente: Almeida López Mónica (PRD) Publicación en Gaceta: 15-Noviembre-2018	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>20 Relativo a las desproporcionadas tarifas de energía eléctrica que están cobrando en Baja California Sur</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PT (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2018</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>21 Relativo a los calentadores de agua solares y aquellos que funcionan con respaldo de combustible gas LP o gas natural</p> <p>Proponente: Guillén Quiroz Ana Lilia (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2018</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>22 Por el que se exhorta a Pemex, a la Semarnat, a la ASEA y al gobierno Tabasco, haga público un informe sobre las circunstancias jurídicas en las que se desarrolla el proyecto de la refinería Dos Bocas en el Municipio de Paraíso</p> <p>Proponente: Macías Rábago Julieta (MC)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Noviembre-2018</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>23 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sener, a fin de que la CFE, implemente un programa de apoyo para la condonación de adeudos, en favor de los usuarios de los estados de Puebla, México e Hidalgo</p> <p>Proponente: Acundo González Miguel (DECESO) (PES)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Diciembre-2018</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>24 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a remitir a la Cámara de Senadores una terna por cada vacante de Comisionados en la CRE, para su debida designación</p> <p>Proponente: Salinas Wolberg Hernán (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero-2019</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>25 Para revisar la formulación y aplicación de las metodologías para el cálculo de las tarifas eléctricas para revertir los recientes incrementos que han afectado severamente a Baja California Sur</p> <p>Proponente: Mares Aguilar José Rigoberto (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Febrero-2019</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>26 Por el que se exhorta a la Sener, para que explique a la opinión pública los motivos de la cancelación de la subasta de largo plazo 2018</p> <p>Proponente: Torres Peimbert María Marcela (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>27 Relativo a la coordinación gubernamental para la reactivación de planes estratégicos de desarrollo de energías limpias en los estados, particularmente en Baja California</p> <p>Proponente: Ávila Olmeda Marina del Pilar (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>28 Por el que se exhorta a la CFE, informe a la opinión pública, sobre las causas de cancelación del Concurso Abierto No. CFE-0036-CASOA-0001-2018 para la contratación del Proyecto 303 LT en corriente dirección Ixtepec Potencia-Yautepec Potencia</p> <p>Proponente: Garza Galván Silvia Guadalupe (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>29 Para implementar acciones necesarias que fomenten el uso de energías renovables como los paneles solares en el estado de Nuevo León</p> <p>Proponente: Pérez Díaz Víctor Manuel (PAN)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2019	
30 Por el que se exhorta a la Sener y a las empresas productivas del estado, para que presenten una estrategia que permita garantizar el abasto de gas natural	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)	
Publicación en Gaceta: 21-Febrero-2019	
31 Por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE, a firmar el Convenio para subsidiar el consumo de energía eléctrica a los 72 municipios del estado de Sonora, con la tarifa doméstica 1F durante la época de verano de manera permanente	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Terán Villalobos Irma María (PRI)	
Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2019	
32 Por el que se exhorta al gobierno federal, para que a través de la CRE y de la CFE, se incluya al estado de Nayarit dentro de la Tarifa Eléctrica 1F	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Flores Sánchez Margarita (PRI)	
Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2019	
33 Por el que se exhorta a la CRE y a la ASEA, a garantizar que quienes realicen actividades del sector de hidrocarburos en México cumplan con las medidas de seguridad y protección al ambiente	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)	
Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2019	
34 Por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a fin de que intervengan en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor respecto a los contratos de adhesión con registro 8548-2011 y similares	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Proponente: Grupo Parlamentario PAN (PAN)	
Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2019	
35 Por el que se exhorta a Pemex, a emprender las acciones necesarias, a fin de verificar que los hidrocarburos que comercializa cumplan con las normas de calidad	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Treviño Villarreal Pedro Pablo (PRI)	
Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2019	
36 Para establecer una mesa de diálogo y acuerdos, a fin de revisar la fórmula de cálculo de las tarifas de energía eléctrica en Chiapas y analizar la posibilidad de establecer una tarifa social para hogares y servicios públicos municipales	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Prado de los Santos Miguel (MORENA)	
Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2019	
37 Por el que se exhorta a la CFE y a su empresa filial CFE Calificados, a esclarecer y dar solución al representante legal de Sol de Altar SA de CV	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Sandoval Flores Reginaldo (PT)	
Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2019	
38 Por el que se exhorta a la Sener, a la CRE, a Pemex y a la refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa, a que vigilen que los petrolíferos cumplan con los criterios establecidos en la NOM-016-CRE-2016	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019
Proponente: Guerra Villarreal Isabel Margarita (PAN)	
Publicación en Gaceta: 12-Marzo-2019	
39 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sener, a	Desechada (art. 184, num 2)



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>hacer del conocimiento público los motivos por los que canceló la Cumbre de la Alianza Energética entre México y Alemania 2019</p> <p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 2-Abril-2019</p>	<p>con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>40 Por el que se exhorta a la CFE, a habilitar una página de internet en donde se almacenen y puedan consultarse todos los documentos derivados de la planeación, la contratación y la ejecución del Proyecto Integral Morelos</p> <p>Proponente: Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: 4-Abril-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>41 Por el que se exhorta al gobierno federal y a Pemex, para que reformulen su estrategia de combate al robo de combustibles, ante el aumento de este ilícito en diferentes entidades federativas del país, durante el primer bimestre del presente año</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Abril-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>42 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sener, a que haga del conocimiento público los motivos de por qué se canceló la Cumbre de la Alianza Energética entre México y Alemania 2019</p> <p>Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 23-Abril-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>
<p>43 Por el que se exhorta a la CRE y a la CFE, a realizar un programa temporal que beneficie a las familias de escasos recursos económicos, que utilizan el suministro básico de electricidad en las regiones con climas extremos del país</p> <p>Proponente: Bernal Camarena Ana Laura (PT)</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>Publicación en Gaceta: 29-Abril-2019</p>	
<p>44 Por el que se exhortaal titular del Ejecutivo Federal para que, realice el proceso de designación del Comisario del Consejo de Administración de la Empresa Productiva del estado Petróleos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Pérez Munguía Soraya (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: 21-Agosto-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>45 Por el que se exhorta a la CFE, a una reunión de trabajo con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, con el objetivo de conocer a profundidad el proyecto de rehabilitación de gasoductos y transporte de gas natural anunciado por el gobierno federal.</p> <p>Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>46 Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a pronunciarse sobre las atribuciones y competencias del CENAGAS, con el objeto de prevenir una problemática al poner en peligro su viabilidad operativa.</p> <p>Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>47 Por el que se exhorta al gobierno de Sonora y a la CFE, a suscribir un convenio que otorgue beneficios a los consumidores de la zona norte del estado.</p> <p>Proponente: Bernal Camarena Ana Laura (PT)</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Septiembre-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>48 para exhortar a la Sener y la CFE a resolver la</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2)</p>



Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.

<p>problemática y el estado de urgencia en que opera el sistema eléctrico de BCS.</p> <p>Proponente: Mares Aguilar José Rigoberto (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Septiembre-2019</p>	<p>con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>49 Por el que se exhorta a la SE, a fundamentar, motivar y justificar la cancelación y sustitución de las Normas Mexicanas correspondientes a la inspección, evaluación y mantenimiento de la infraestructura de recolección y transporte de hidrocarburos, publicadas en el DOF el 6 de agosto de 2019</p> <p>Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 19-Septiembre-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>50 Por el que se exhorta a la Sener, para que el conocimiento generado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, sea tomado como parte del Proyecto Nacional en Ciencia y Tecnología</p> <p>Proponente: Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Septiembre-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>51 Por el que se exhorta a la CFE, a cumplir lo acordado en las mesas de trabajo y a implementar acciones en la zona oriente de la Ciudad de México, para atender los cobros excesivos por el servicio de luz</p> <p>Proponente: Varela López Víctor Gabriel (MORENA)</p> <p>Publicación en Gaceta: 24-Septiembre-2019</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>52 Por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, para que transparenten y hagan de conocimiento público, los costos adicionales en la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Tabasco</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

<p>Proponente: Pérez Munguía Soraya (PRI)</p>	
<p>Publicación en Gaceta: 1-October-2019</p>	
<p>53 Por el que se exhorta a la CRE, a realizar la modificación a la NOM-016-CRE-2016, a efecto de permitir el uso de etanol desde un 10 por ciento en las áreas metropolitanas de Valle de México, Guadalajara y Monterrey</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p>	
<p>Publicación en Gaceta: 1-October-2019</p>	
<p>54 Por el que se exhorta a distintas autoridades, para que a través del programa de mejoramiento integral sustentable, realice el cobro de tarifa única en las zonas rurales y de alta marginación, susceptibles de altas temperaturas en Jalisco a las viviendas particulares, cuyos propietarios tengan ingresos menores a 5 UMA.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>Proponente: Grupo Parlamentario PRD (PRD)</p>	
<p>Publicación en Gaceta: 1-October-2019</p>	
<p>55 Para reclasificar la tarifa eléctrica por parte de la CFE y la CRE, en la región norte del Estado de Veracruz</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)</p>	
<p>Publicación en Gaceta: 2-October-2019</p>	
<p>56 Por el que se exhorta a la CFE y a la Sener, a implementar las acciones necesarias para la mitigación de las emisiones contaminantes derivadas de la generación de energía eléctrica en el estado de Baja California Sur</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>Proponente: Mares Aguilar José Rigoberto (PAN)</p>	
<p>Publicación en Gaceta: 3-October-2019</p>	
<p>57 Por el que se exhorta a Pemex, a pronunciarse sobre el estado que guarda la maquinaria en la refinería de</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Cadereyta, Nuevo León	
Proponente: González Castañeda Sandra Paola (MORENA)	
Publicación en Gaceta: 10-October-2019	
58 Por el que se exhorta a la CFE y al municipio de Nuevo Laredo, a renegociar la deuda monetaria por concepto de los servicios de luz que la entidad tiene	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020
Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)	
Publicación en Gaceta: 15-October-2019	
59 Por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a suscribir convenios de exención de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas de uso doméstico a elementos integrantes de las fuerzas de seguridad nacional	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020
Proponente: Flores Suárez Ricardo (PAN)	
Publicación en Gaceta: 23-October-2019	
60 Por el que se exhorta a la SHCP, a analizar y, en su caso, aplicar un nuevo esquema para la tarifa final de cargo fijo por suministro básico de energía, diferente a lo señalado en los acuerdos 123/2017 y 134/2018 publicados en el DOF	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020
Proponente: Bernal Camarena Ana Laura (PT)	
Publicación en Gaceta: 29-October-2019	
61 Por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE, a retomar los convenios celebrados para la disminución de adeudos históricos de consumo de energía eléctrica de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y del país	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020
Proponente: Núñez Alvarez Estela (MORENA)	



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Publicación en Gaceta: 29-October-2019	
62 Por el que se exhorta a la CFE a establecer un convenio de colaboración con Guerrero, con base en el acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos.	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020
Proponente: García Gutiérrez Raymundo (PRD)	
Publicación en Gaceta: 6-Noviembre-2019	
63 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Sener, a restablecer las subastas eléctricas a largo plazo y acatar los acuerdos internacionales contraídos en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020
Proponente: Torres Ramírez Adolfo (PAN)	
Publicación en Gaceta: 5-Diciembre-2019	

4. GRUPOS DE TRABAJO

Con fecha 05 de diciembre de 2018 la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por unanimidad el "*Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, por el cual se integran los grupos de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados*".

Las y los Diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en las atribuciones y facultades que les otorgan los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen la creación de Tres Grupos de Trabajo para coadyuvar con las tareas legislativos inherentes a la Comisión de Energía, distribuyéndose en tres ejes temáticos:

1. Grupo de Trabajo "Hidrocarburos"
2. Grupo de Trabajo "Energía Eléctrica"
3. Grupo de Trabajo "Energías Renovables y Transición Energética"



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

4.1. Seminario: "Fundamentos del Sector Hidrocarburos en México",

Con fecha 26 y 29 de Abril del año en curso la Comisión de Energía convocó A legisladores, especialistas, investigadores, servidores públicos, integrantes de organizaciones civiles y público en general al Seminario: "**Fundamentos del Sector Hidrocarburos en México**", que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

El objetivo del Seminario, fue dotar a los asistentes de los conceptos, categorías y datos esenciales del sector, desde una perspectiva técnica y académica, en un marco multidisciplinario y plural con miras a lograr la Seguridad y Soberanía Energética del país; contando con expositores de amplia experiencia y trayectoria en el ramo.

Sesión 1, abril 26
"Fundamentos del Sector de Hidrocarburos en México"
Objetivo del Seminario: Proveer conceptos e información esenciales sobre el Sector de Hidrocarburos y el posicionamiento del mismo en México y en el contexto internacional.
Bienvenida a cargo del Diputado Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía
Inauguración Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, Presidente de la Junta de Coordinación Política
Primer Segmento - Demanda de energía y contexto geopolítico
Demanda de energía global Presentación: Mtra. Angélica Ruíz
Demanda de energía en México Presentación: Dr. Aldo Flores
Contexto internacional Horario Presentación: Ing. Ulises Neri
Segundo Segmento - Cadena de valor en los hidrocarburos y oportunidades de negocio
Principios básicos de la cadena de valor del petróleo Presentación: Mtro. Ulises López
Tercer Segmento - Elementos del negocio de E&P
Elementos fundamentales de exploración y producción Presentación: Mtro. Gaspar Franco
Cuarto Segmento - Régimen fiscal de los hidrocarburos
Régimen fiscal de los hidrocarburos Horario Presentación: C. P. Rodrigo Ochoa y el Mtro. Salvador Ugalde
Sesión 2, abril 29



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

"La cadena de valor del gas"
Objetivo del seminario: Proveer información relevante sobre el mercado del gas natural en México.
Bienvenida a cargo del Diputado Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía
Mensaje por parte de la Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, Coordinadora Temática de Economía del Grupo Parlamentario de Morena
Presentación de la segunda sesión a cargo del Ing. Luis Vázquez Senties, Presidente de Grupo DIAVAZ y Presidente de la Asociación Mexicana de Gas Natural
Contexto Internacional del Gas Presentación: Dr. Adrián Duhalt
Introducción al mercado de gas natural Presentación: Lic. Jesús Rodríguez Dávalos
Seguridad de suministros Presentación: Mtra. Nerea Chacartegui Moya
Infraestructura del transporte de gas natural Presentación: Ing. José Luis Vitagliano
Distribución de gas natural Presentación: Ing. Ricardo Ortiz Hernández
Criterios de sustentabilidad en el mercado de gas natural Presentación: Mtro. David Zárate Lomelí
Administración de riesgos Presentación: Lic. Graciela AlvarezHoth
Gas natural vehicular Presentación: Ing. Luis Felipe Echevarría

4.2 Mesa de Trabajo "El Gas Natural y la Electricidad"

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados tuvo el honor llevar a cabo el inicio de una serie de Mesas de Trabajo que en los próximos meses se realizarán con la colaboración de la Comisión de Energía del Consejo Coordinador Empresarial, en cada una de ellas participaran legisladores, autoridades Federales, Estatales y Municipales, empresarios, academia, iniciativa privada y actores clave del sector energético en México, con la finalidad de generar propuestas conjuntas que permitan establecer la ruta hacia el logro de las metas plasmadas en la Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de México.

Con fecha 22 y 23 de agosto se celebró en Mérida, Yucatán la primera de las mesas mencionadas, denominada **"El Gas Natural y la Electricidad"**, teniendo como anfitrión al Lic. Mauricio Vila, Gobernador de la entidad. Lo anterior, considerando que el gas natural



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

y la energía eléctrica son piezas indispensables para el bienestar social, el desarrollo de las industrias regionales, la generación de empleos y el combate a la pobreza.

Tras dos días de diálogo entre representantes de gobierno, sector privado, órganos reguladores y academia, finalizó la primera Mesa de Trabajo: Gas Natural y Electricidad realizada en Mérida, Yucatán, la cual marca el inicio de una conversación técnica y detallada entre el sector público y privado para resolver los retos en materia energética del país. El evento fue organizado por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR).

El evento convocó a más de 350 asistentes, entre ellos representantes de los poderes legislativos ejecutivo federal y estatal; así como la destacada participación de Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El objetivo fue dar continuidad al trabajo instruido por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hacia la construcción de una política energética para el desarrollo de México a través de la colaboración con el sector privado, representado en estas mesas por los integrantes de la Comisión de Energía del Consejo Coordinador Empresarial.

En este marco, la Lic. Elvira Daniel Kabbaz, Directora de CENAGAS, presentó el diagnóstico de la situación de transporte de gas en el país en el que se señala que el nivel de utilización del SISTRANGAS es del 97%, que la red paralela e independiente no operan de manera coordinada, no hay almacenamiento en el Sistema y existe descoordinación entre los sistemas integrados, entre otros factores. Asimismo, propuso siete proyectos para resolver estos problemas, entre los que destacan la reconfiguración de la Estación de Compresión Cempoala, Tecolutla y Lerdo, la reconversión del ducto del Istmo de Tehuantepec, la evaluación de alternativas del suministro al sureste, la interconexión con Mayakán y ductos virtuales para promover el suministro de Gas Natural Licuado en zonas sin ductos. Reiteró que el trabajo de esta administración será dejar un Sistema Integrado de Transporte y Almacenamiento que suministre a todo el país, en particular, al sur sureste, tal como lo señaló el Presidente de la República en el Plan Oaxaca.



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Por su parte el Ing. Alfonso Morcos, Director del CENACE, presentó la situación actual del sistema nacional de electricidad, en la que destacó el uso de la generación de energía renovable como una vía para reducir el uso y dependencia de los combustibles. Se contó también con la participación de PEMEX representada por el Ing. Miguel Breceda de Pemex TRI, quien anunció una inyección adicional de 50 millones de pies cúbicos de gas por día a la península de Yucatán, lo que redundará en satisfacer el abasto de energía eléctrica actual para la región.

Al respecto Roger González Lau, Presidente de la Comisión de Energía del CCE, agradeció la disposición de estos organismos para hacer realidad el trabajo conjunto, como se ha acordado entre el Presidente de la República; Lic. Andrés Manuel López Obrador y el Presidente del CCE, el Lic. Carlos Salazar, pues se trató de un ejercicio de diálogo franco que contribuye de manera significativa a reducir la incertidumbre en el sector. Agregó que "los retos de energía no son del sector público o privado, son retos de la nación, y para que exista prosperidad económica en México es necesario generar condiciones que den seguridad y garantía a los empresarios que quieren invertir en el país, en especial en el sur-sureste".

En este sentido, el Dip. Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, señaló que "para lograr un verdadero Federalismo, donde ya no priven las desigualdades regionales ancestrales con un norte industrializado y un sur rezagado; es necesario gasificar el sur y sureste del país como un requisito indispensable para que dejen de ser las zonas más pobres del país y con el PIB más bajo". Por su parte, el Arq. José Manuel López Campos, Presidente de CONCANACO SERVYTUR se dijo optimista ante los resultados de las mesas y de que se atendiera el problema más crítico, que es el abasto de gas en esta zona del país.

Esta es la primera de una serie de mesas que buscan fortalecer la alianza entre el gobierno y el sector privado en la misión de robustecer al sector energético como una palanca de desarrollo económico y social para México; y para garantizar la soberanía y seguridad energética nacional con una matriz de generación diversificada que aproveche todas las fuentes disponibles: Convencionales, Gas y Renovables (hidroeléctrica, eólica, solar y otras limpias).

Durante el evento se dieron cita. Mauricio Vidal Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán; Carlos Miguel Aysa González, Gobernador del Estado de Campeche; Carlos



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo; el Sen. Armando Guadiana, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores; Alma América Porres Luna, Comisionada de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como funcionarios de gobiernos estatales.

AGENDA

MESAS DE TRABAJO: GAS NATURAL Y ELECTRICIDAD

22 y 23 DE AGOSTO - MÉRIDA, YUCATÁN

DÍA 1

9:15 - Registro de Asistentes en el Centro Internacional de Congresos

11:00

11:00 - **Ceremonia de Inauguración** Lugar: Octágono

11:30 Salón: 22

Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán

Roger González, Presidente Comisión Energía del Consejo Coordinador Empresarial

Dip. Manuel Rodríguez, Presidente Comisión Energía de la Cámara de Diputados

Arq. José Manuel López Campos, Presidente Nacional de CONCANACO

Sen. Armando Guadiana, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores

Lic. Carlos Miguel Aysa González, Gobernador del Estado de Campeche

C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo

Ing. Alfonso Morcos, Director de CENACE

Lic. Elvira Daniel Kabbaz, Directora General de CENAGAS

12:00 - Receso

12:30

12:30 - Ponencia: CENAGAS - Elvira Daniel Kabbaz, Directora General CENAGAS

13:30

13:30 - Mesa 1 Lugar: Octágono

15:00 Salón: 22

Balance regional oferta / demanda de Gas Natural

Secretario Técnico: Francisco Javier Valdés

Representante Sector Privado:

1. **Roger González, CCE** (moderador)
2. Luis Vázquez Senties, Presidente AMGN
3. José Manuel López Campos, CONCANACO
4. Edmundo Rodarte, Presidente Comisión Energía COPARMEX
5. Ramón Moreno, Vice Presidente AME
6. Rodolfo Gamboa, Dir. Energía y Gas, Grupo ALFA

Representante Sector Público

7. Diputado Manuel Rodríguez, Presidente Comisión de Energía Cámara de



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Diputados

8. Senador Armando Guadiana, Presidente Comisión Energía Senado de la Republica
9. Mtro. Luis Bruno Moreno, Jefe de Unidad de Gestión Técnica y Planeación CENAGAS
10. Leopoldo Mechi, Dir. General Gas Natural y Petroquímicos SENER
11. Juan Carlos Vega, Sub Secretario Energía Gobierno del Estado Yucatán
12. Ing. Gustavo Villa Carapia, Subdirector de Planeación, CENACE
13. Senadora Rocío Abreu, Comisión Energía del Senado

Temas:

1. Demanda actual y prospectiva
2. Oferta actual y prospectiva
3. Calidad de Gas Natural y su impacto en el sistema eléctrico de la Península
4. Soluciones al balance regional, oferta-demanda de Gas Natural

15:00 - Comida Bufett

15:30

15:30 - Lugar: Salón - Comida

Ponencia: **Situación**

16:15 y prospectiva del Sistema Eléctrico Nacional
Ing. Alfonso Morcos, Director General del CENACE

16:15 - Traslado a Salones de las Mesas de Trabajo

16:30

16:30 - MESA 2

MESA 3

18:00 Salón: 21 A

Salón: 21 B

Parque de generación eléctrica

**Soluciones de infraestructura para mejorar
el balance oferta/demanda de Gas Natural
en la Región Sur-Sureste**

Secretario Técnico: Carla Medina

Secretario Técnico: Francisco Valdés

1. Carlos Arriola, Moderador (CCE / Igasamex)
2. Roberto Blanco, Vicepresidente de Alfa Energía
3. Eva Rivera; Directora de Transporte de Engie
4. Tania Ortiz Mena, Directora General de Ienova
5. AdrienCaudron, Rector del Instituto Tecnológico de Petróleo y Energía
6. **Representante SENER:** Ing. Leopoldo Melchi García, Director General de Gas Natural y Petroquímicos

1. Gerardo Cervantes, Moderador (Saavi)
2. Ramón Moreno, AME
3. José Arosa, (AES)
4. Norma Álvarez (AME)
5. **Representante Legislativo:**Dip. Carlos Enrique MartínezAke
6. **Representante Legislativo:**Dip. Raquel Bonilla Herrera
7. **Representante Presidencia,** Mtro. Iván Rivas, Jefatura de Oficina de Presidencia
8. **Representante CENACE:**Eduardo Negrete, Gerente Regional
9. **Representante del Gob. Quintana Roo:**Mtra. Rosa Elena Lozano Vásquez, Secretaria de Desarrollo Económico
10. **Representante de CFE:** Omar



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- | | |
|---|---|
| <p>7. Representante CRE: Ing. José Alberto Celestinos Isaacs, Comisionado</p> <p>8. Representante Pemex: Act. Griselda Cervantes Padilla, Subdirectora de Comercialización de Productos y Combustibles Industriales de Pemex Transformación Industrial</p> <p>9. Representante CENAGAS: Ing. Emmanuel Arturo Silva González, Director Adjunto de Estudios Técnicos</p> <p>10. Representante Legislativo: Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata</p> <p>11. Representante Estados: Ing. Quím. Rómulo Sánchez Velázquez, Director Agencia Estatal de Energía de Veracruz</p> | <p>Chavero, Gerente de Gas</p> <p>11. Representante Academia: Dr. Héctor Pacheco, Instituto Tecnológico de Petróleo y Energía</p> <p>12. Representante Gob. Campeche: Lic. Ricardo Augusto Ocampo, Secretario de Desarrollo Energético Sustentable</p> |
|---|---|

Temas:

1. Diagnóstico de confiabilidad y costos para el sistema
2. Programas de reconversión y mantenimiento
3. Nuevas inversiones

Temas:

1. Proyectos de infraestructura para mejorar condiciones de suministro (estado actual y programa de ejecución)
2. Impacto en el mejoramiento de calidad de gas
3. Obstáculos para el desarrollo de proyectos

20:00 - Cocktail - Quinta Montes Molina (Paseo Montejo 469)

22:00

ACUERDOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR EL BALANCE OFERTA/DEMANDA DE GAS NATURAL EN LA REGIÓN SUR-SURESTE

- Entre las alternativas de suministro (LNG o gas continental) y la problemática de calidad. Establecer una mesa de análisis con todas las partes involucradas y trabajar en una solución que permita definir ventajas y desventajas y optar por la mejor opción.

SOLUCIONES DE PRODUCCIÓN PARA MEJORAR EL BALANCE OFERTA/DEMANDA DE GAS NATURAL EN LA REGIÓN SUR-SURESTE.

- Plan de Negocios de Pemex contempla acelerar inversión, reactivar campos, participación de terceros a través de contratos de servicios integrales.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Disposición de evaluar alternativas tecnológicas

CÓMO ALCANZAR UNA ASIGNACIÓN DE GAS EQUILIBRADA EN LA ZONA SURESTE.

- Se debe aprovechar el gas como una palanca de desarrollo. En este sentido las nuevas reglas deben ser evaluadas para asegurar que manden señales económicas al mercado consistentes a la limitación de infraestructura.
- Establecer mesas de análisis y diálogo respecto al punto anterior
- Hay mucho trabajo que hacer para aprovechar la infraestructura como la integración de ciertos ductos o el uso de la capacidad disponible.

4.3. Opinión de la comisión de energía respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.

Con fecha 30 de octubre de 2019 la Comisión de Energía aprobó la "Opinión de la Comisión de Energía respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020", con 22 votos a favor y seis votos en contra y se establecieron los siguientes resolutivos:

RECOMENDACIONES

ÚNICA. Los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, consideran que el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 en lo relativo al Sector Energético no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias en razón de que presenta un incremento de 111 mil 075 millones 818 mil 487 pesos respecto del presupuesto aprobado para 2019, lo que se interpreta como una variación real 5.33 por ciento con respecto al 2019.

4.4. FORO: "Energías limpias: lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática"



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

La comisión de energía de la Cámara de Diputados en colaboración con la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz y la asociación Polea "Política y Legislación Ambiental", celebraron el 26 de febrero el siguiente:

FORO:

"Energías limpias: lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales para enfrentar la emergencia climática"

Fecha: miércoles 26 de febrero de 2020, de 09:30 a 16:15 horas.

Sede: Salón "Legisladores de la República" (Salón Verde), Edificio "A", segundo piso, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Dinámica: Un panel inaugural, una conferencia magistral y 2 paneles temáticos con la participación de legisladores(a) s, funcionario(a) s públicos, iniciativa privada, académico(a) s, sociedad civil y expertos en energías limpias y cambio climático.

Objetivos:

- Identificar el avance en el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de energías limpias y cambio climático, de conformidad a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), presentadas en el marco del Acuerdo de París.
- Contribuir a la construcción de capacidades de las y los diputado(a)s federales, mediante el análisis y la discusión informada, con el fin de fortalecer la legislación y la gobernanza para alcanzar las metas de mitigación de gases efecto invernadero (GEI) en el sector eléctrico mexicano.
- Analizar el estado actual de la Generación Limpia Distribuida (GLD) en México, sus principales contribuciones para la economía nacional, los ahorros para los usuarios, los beneficios para el medio ambiente y sus aportes para la reducción de las emisiones de GEI.
- Conocer la experiencia internacional para hacer frente a los desafíos de la integración de energías renovables intermitentes en la matriz energética nacional.
- Identificar las principales barreras y oportunidades en materia de regulación y financiamiento para el incremento de la penetración de energía limpia en la matriz energética nacional, que contribuya a cumplir y a elevar el nivel de ambición de los compromisos climáticos de México rumbo a la Conferencia de las Partes (COP-26), a celebrarse en Glasgow, Reino Unido, en Noviembre de 2020.



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

- Promover el debate informado sobre la transición energética en México y contribuir a la formulación de insumos que puedan ser considerados en el Programa Especial de la Transición Energética 2020-2024, a publicarse por la Secretaría de Energía (SENER) en marzo de 2020.

Agenda

Panel inaugural: <u>"Hacia la 'transición energética soberana' de México con energías limpias"</u>		
Horario	Temática a abordar	Participantes
09:30-10:00 am	Registro y café	
10:00-10:50 a.m.	- Transición energética soberana, energías limpias y cambio climático en México.	<ul style="list-style-type: none"> - Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. - Abel Híbert Sánchez, Titular de la Subjefatura de Innovación y Análisis, Presidencia de la República.* - Diputado Manuel Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. - Fernando Gutiérrez Champion, Director de Vinculación Sectorial e Instrumentos Financieros para el Cambio Climático, (SEMARNAT). - Diputada Nayeli Fernández Cruz, Secretaria de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. - Luis Linares Zapata, Comisionado de la Comisión Reguladora de Energía (CRE). - Leila Pourarkin, Directora Adjunta del Fondo Climático Internacional, Ministerio de Empresas, Energía y Estrategia Industrial del Reino Unido de la Gran Bretaña. - Andrés Ávila Akerberg, Director Ejecutivo, Política y Legislación Ambiental (POLEA).
10:50-11:00 am	Ajuste de tiempo	

Conferencia magistral: <u>"Integración ordenada de energías limpias intermitentes. Experiencia internacional"</u> Presenta: Diputado Hernán Salinas Wolberg, secretario de la Comisión de Energía.		
Horario	Temáticas a	Participante



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	abordar	
11:00-11:40 am	- Incorporación de energías limpias en la matriz energética.	- Alex Berland, Agregado Británico a la Presidencia Chilena de la COP25 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Ministerio de Empresas, Energía y Estrategia industrial del Reino Unido de la Gran Bretaña.
11:40-12:00 am	Preguntas y respuestas.	- Asistentes.

Panel 1:

"Energías limpias para lograr la transición energética soberana y cumplir con los compromisos internacionales de México en materia de cambio climático"

Modera: Dip. Zulma Espinoza Mata, integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Horario	Temáticas a abordar	Participantes
12:00-13:45 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Estado del cumplimiento de los compromisos internacionales de México para reducir las emisiones de GEI en el sector eléctrico. - Trayectoria y potencial de mitigación con energías limpias. - Presupuesto de carbono para el sector eléctrico. - Perspectivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Gabriela Tapia Padilla, Directora General Adjunta de Energías Renovables, Secretaría de Energía (SENER), "Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios". - Daniel Chacón, Iniciativa Climática de México (ICM), "Presupuesto de Carbono para el Sector Eléctrico Mexicano". - Eduardo Olivares, Director de Investigación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), "Reporte de Potencial de Mitigación de Emisiones de GEI del Sector Eléctrico". - Leopoldo Rodríguez, Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), "Contribuciones de la Energía Eólica al cumplimiento de las metas climáticas de México". - Pablo Cuevas Sánchez, Consultor



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	para el aumento de la ambición.	Independiente, "Aprovechamiento sustentable de la energía térmica".
13:45-14:15 pm	- Almuerzo	- Ponentes y asistentes.

Panel 2:

"Principales beneficios de la generación distribuida de electricidad para el Estado, los usuarios y el medio ambiente"

Modera: Diputada Estela Núñez Álvarez, secretaria de la Comisión de Energía.

Horario	Temáticas a abordar	Participantes
14:15-16:00 pm	- Beneficios de la generación distribuida de electricidad para reducir la pobreza energética, democratizar el acceso a la energía, empoderar a los consumidores y hacer frente al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> - Luisa Sierra, Iniciativa Climática de México (ICM), "Escenarios de descarbonización del SEN para generación distribuida y almacenamiento de energías limpias". - Paul Alejandro Sánchez, Ombudsman Energía México. "La visión de los usuarios sobre la generación distribuida". - Leonardo Velasco Ochoa, Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica, (AMIF), "Creación de empleos con generación distribuida". - José Alberto Valdés Palacios, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, "Iniciativas de generación distribuida para ciudades". - Miguel Morales Mora, Comisión Reguladora de Energía (CRE). "Regulación aplicable y estado actual de la generación limpia distribuida de electricidad en México. - Carlos Huerta, consultor POLEA, "Oportunidades en materia de regulación y financiamiento para fortalecer la penetración de energías limpias y la transición energética soberana en México".

Sesión de Clausura y presentación de conclusiones:

Horario	Temáticas a abordar	Participantes



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

16:00-16:15 pm	- Clausura y presentación de conclusiones del foro.	<ul style="list-style-type: none"> - Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de Mesa Directiva. - Diputada Nayeli Fernández Cruz, Secretaria de la Comisión de Energía. - Diputado, Jacobo David Cheja Alfaro, Secretario de la Comisión de Energía. - Diputada Mónica Almeida López, Integrante de la Comisión de Energía. - Diputado Enrique Ochoa Reza, Secretario de la Comisión de Energía.
----------------	---	--

4.5. Parlamento Abierto con relación a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica"

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, fue registrada en la Sesión del Pleno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, celebrada el 01 de febrero de 2021, remitida por el Ejecutivo Federal a esta H. Cámara de Diputados.

Con fecha 4 de febrero 2021, se recibió oficio suscrito por la Diputada Mónica Almeida López y los Diputados Enrique Ochoa Reza, Hernán Salinas Wolberg y Jacobo Cheja Alfaro, en su calidad de integrantes de la Comisión de Energía y/o de la Junta Directiva. En éste, solicitaban convocar a un Parlamento Abierto para analizar la Iniciativa Preferente. Asimismo, señalaron que dicho Parlamento Abierto debía ser un ejercicio público y plural a fin de analizar la opinión de especialistas, técnicos, colectivos sociales, organismos empresariales, funcionarios públicos -como es el caso de la titular de la Secretaría de Energía- así como académicos y juristas conocedores de la materia.

Con fecha 08 de febrero de 2021, la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó por mayoría de sus integrantes el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica" y los "Lineamientos por los que se regula el proceso de Parlamento Abierto con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica".



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Con fecha 11 y 12 de febrero se llevó a cabo el Parlamento Abierto con relación a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica", al amparo de los lineamientos a que se refiere el numeral 4 de los presentes antecedentes, el cual se desarrolló a través de dos mesas temáticas a cargo de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de "Energía Eléctrica" y "Energías Renovables y Transición Energética", que fueron creados mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de fecha 05 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior, las ponencias pueden ser consultadas por el público en general, a través, del micrositio de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura en operaciones a la fecha del presente informe.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Energia/Parlamento-Abierto>

4.6. Mesa de Dialogo con relación a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos"

Con fecha 26 de marzo de 2021, el Ejecutivo Federal remitió a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

Mediante oficio de Mesa Directiva No. D.G.P.L. 64-II-5-3292 Exp. 11280 de fecha 29 de marzo de 2021, se hizo de conocimiento que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, remitida por el Ejecutivo Federal a esta H. Cámara de Diputados, sería turnada a la Comisión de Energía para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Con fecha 31 de marzo de 2021, la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, propuesta por el Ejecutivo Federal".



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

Con fecha 06 de abril de 2021, se celebró la Mesa de Diálogo con relación a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, remitida por el Ejecutivo Federal", en términos de lo establecido por el "Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, por el que se regula el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, propuesta por el Ejecutivo Federal".

En sesión de fecha 07 de abril de 2021, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados informó a la asamblea que el viernes 26 de marzo del año en curso, se recibió del titular del Ejecutivo federal la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, la cual se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión y se solicitó que se actualizarán los registros parlamentarios.

En reunión de Junta Directiva de la Comisión de Energía, de fecha 14 de abril de 2021, se aprobó Adenda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, misma que se incorporó al cuerpo del dictamen.

5. OTRAS ACTIVIDADES

5.1. Viajes de Trabajo

En el periodo que comprende el presente informe no se llevaron a cabo viajes de trabajo que estuvieran sufragados por la Comisión de Energía.

6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6.1. Documentos informativos de organismos del sector energético



**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha remitido a la Comisión de Energía los siguientes informes de autoridades, **mismos que han sido remitidos a los integrantes de la Comisión vía electrónica:**

Informes de diversas dependencias del Sector Energético		
Petróleos Mexicanos	Informe Anual de los Costos y Gastos de Exploración y Extracción, por cada campo de Extracción de Hidrocarburos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 03/04/2019
Secretaría de Energía	Informe Anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio 2018.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento el 30/04/2019
Secretaría de Gobernación	Informe Anual 2018 de la Comisión Federal de Electricidad.	Se turnó a las Comisiones de Energía de las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento el 20/05/2019
Comisión Federal de Electricidad	Informe de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2018	Se turnó a las Comisiones de Energía de las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento el 01/07/2019
Secretaría de Economía	Informes sobre los avances en la implementación de las estrategias para el fomento de la inversión directa en las industrias de hidrocarburos; así como de la industria eléctrica.	Se turnó a las Comisiones de Energía y Economía de las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento el 05/07/2019
Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias	Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2018.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento 25/07/2019
Comisión Federal de Electricidad.	Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad del segundo semestre de 2018.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento



Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.

		20/09/2019
Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias	Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al primer semestre de 2019.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento 19/12/2019
Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias	Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, correspondiente al segundo semestre de 2019.	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento 25/06/2020
Comisión Federal de Electricidad.	Informe Anual 2019 de la Comisión Federal de Electricidad	Se turnó a la Comisión de Energía para su conocimiento 17/07/2020
Petróleos Mexicanos	Se remite el Informe Anual de Costos y Gastos de Exploración y Extracción, por cada campo de extracción de hidrocarburos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020.	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento 07/04/2021
Secretaría de Energía	Oficio con el que remite Informe Anual 2020 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento 06/05/2021
Comisión Federal de Electricidad	Oficio con el que remite del Consejo de Administración el Informe Anual 2020.	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento 06/05/2021
Secretaría de Energía	Oficio con el que remite Informe Anual 2020 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento 06/05/2021
Secretaría de Energía	Se remite Informe anual de Petróleos Mexicanos, correspondiente al ejercicio 2020.	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento 13/05/2021
Comisión Federal de Electricidad	Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento 13/07/2021




**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

	de 2020.	
Petróleos Mexicanos	Informe Semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2020.	Se turnó a la Comisión de energía para su conocimiento Julio 2021

7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXIV Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Informe de Actividades casa de Gestión

Se realizaron diversos apoyos con sillas de ruedas, bastones, se entregaron medicamentos, se proporcionaron apoyos para consultas médicas.	
--	--



Diputado Federal
Manuel Rodríguez González
"Presidente de la Comisión de Energía"

**Informe de Actividades correspondiente al
Tercer año legislativo.**

En coordinación con el C. Gobernador del estado y debido a las inundaciones en el mes de noviembre, se realizaron entregas de despensas en las colonias afectadas.



En la Col. Carlos Pellicer Cámara, platicué con integrantes de comités de Morena, sobre los trabajos legislativos que se han venido realizando en la Cámara de Diputados.



Manteniendo los protocolos de la sana distancia, tuve una reunión informativa con integrantes de comités de morena de la col. Primero de mayo, donde escucharon atentos los trabajos que está llevando a cabo por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.



En el mes de enero se llevaron a cabo diversas asesorías, sobre los programas que otorga el gobierno federal, así como también asesorías legales, se recibieron 370 solicitudes dirigidas al ayuntamiento del Centro, las cuales fueron turnadas de inmediato.

En los meses de febrero a junio no se realizó ningún recorrido o reunión informativa, para respetar los tiempos y lineamientos que marca el INE ya que se registra como precandidato a la diputación federal.

En el mes de julio y agosto se realiza la entrega de medicamentos, molino y triciclos

